

CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACTA DE LA SESIÓN n.º 6914 ORDINARIA**

Celebrada el martes 29 de julio de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6944 del jueves 16 de octubre de 2025

---

**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	4
3. INFORMES DE RECTORÍA .....	28
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	30
5. DICTAMEN CAFP-10-2025. Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026. ....	40

Acta de la **sesión n.º 6914**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes veintinueve de julio de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; M. Sc. Jáirol Nuñez Moya, rector *a. i.*; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: M. Sc. Jáirol Nuñez Moya, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. **Propuesta de Miembro:** Propuesta para incluir en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente la producción académica de actividades vinculadas con la propiedad intelectual*.
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para el desarrollo, promoción y fomento de la actividad libre de deforestación y deforestación evitada*, Expediente n.º 24.381.
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** *Reglamento de la Oficina de Orientación*.
7. **Propuesta de Dirección:** Propuesta de proyecto de *Ley de defensa de funcionarios públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones*, Expediente n.º 23.958.
8. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Revisar lo dispuesto en los artículos 16, inciso b); 30, incisos ll), m) y n); 129; y 156 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de precisar y dar coherencia a la norma en cuanto a las fases de transformación de las estructuras universitarias referenciadas en dichos artículos (Pase CU-54-2024, del 25 de junio de 2024). SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Reforma al artículo 165 del Código de Trabajo para flexibilizar la moneda en contratos de trabajo*, Expediente n.º 24.386.
10. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Propuesta de modificación al *Reglamento de estudio independiente*, en relación con el mecanismo de aprendizaje adaptativo (ExMAA).
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas*, Expediente n.º 24.289.

12. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Modificación de los artículos 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 30 y 31 del *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica*. (Pase CU-91-2024, del 16 de septiembre de 2024).
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de ajuste estructural de la deuda pública del Gobierno central para su reducción*, Expediente n.º 23.680.
14. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.
15. Visita de la M. A. Andrea Collado Chaves, subjefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el Informe de evaluación semestral del PAO 2025.

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para que posterior a los Informes de miembros del Consejo Universitario se analice el Dictamen CAFP-10-2025 en torno al Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA solicita adelantar el punto de agenda de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS explica que las modificaciones en el orden del día se realizan de manera extraordinaria y en este caso es importante que analicen el tema del Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.

Seguidamente da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

*(...) el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que posterior a los Informes de miembros del Consejo Universitario se analice el Dictamen CAFP-10-2025 en torno al Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.*

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Jáiro Nuñez Moya, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que posterior a los Informes de miembros del Consejo Universitario se analice el Dictamen CAFP-10-2025 en torno al Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### Para el CU

##### a) Pronunciamiento de la Defensoría Estudiantil de la Sede Regional de Occidente

*La Defensoría Estudiantil de la Sede Regional de Occidente emite el comunicado DEFEU-SO-3-2025 referente al pronunciamiento de esa defensoría ante los actos de violencia ocurridos el 25 de julio en Guanacaste.*

LAPH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS desea iniciar con el comunicado del pronunciamiento de la Defensoría Estudiantil de la Sede Regional de Occidente ante los actos de violencia ocurridos el 25 de julio de 2025 en Guanacaste.

Da lectura al comunicado que, a la letra, dice:

*25 de julio de 2025 Comunicado DEFEU-SO-3-2025*

#### *PRONUNCIAMIENTO DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DE LA SEDE DE OCCIDENTE ANTE LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 25 DE JULIO EN GUANACASTE*

*Desde la Defensoría Estudiantil de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica expresamos nuestro más enérgico y vehemente rechazo ante los hechos de violencia suscitados este 25 de julio en Guanacaste, en el marco de la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya. Lo que debería haber sido una jornada de celebración cívica, histórica y pacífica, fue empañada por actos de agresión dirigidos hacia personas estudiantes universitarias. Condenamos categóricamente toda forma de violencia, en especial aquella que proviene de personas simpatizantes del gobierno y que, con su accionar, buscan acallar voces críticas y sembrar el miedo entre la juventud pensante, crítica y comprometida con el bienestar del país. Estos hechos son inadmisibles en una sociedad que se precia de democrática y pacífica. Rechazamos, con igual contundencia, la actitud asumida por la Presidencia de la República, que lejos de propiciar el diálogo, la paz y el respeto a los derechos humanos, ha promovido un discurso de confrontación, odio y desprecio hacia sectores fundamentales de la ciudadanía, como lo son las personas estudiantes y las universidades públicas. Esta conducta constituye una amenaza grave al orden democrático, a la convivencia social y a los principios constitucionales que nos rigen como nación. Costa Rica se ha forjado como un país sin ejército, comprometido con la educación, el respeto mutuo y la resolución pacífica de los conflictos. Toda acción que atente contra estos valores debe ser denunciada con firmeza. La violencia institucionalizada, o tolerada desde el poder ejecutivo, representa un retroceso alarmante para nuestras garantías democráticas. Hacemos un llamado urgente y vehemente a toda la sociedad costarricense, a las instituciones públicas, a los sectores sociales y al estudiantado nacional a unirse en defensa de la paz, la democracia y los derechos humanos. Que ni el miedo ni represión nos silencien. Hoy más que nunca, debemos alzar nuestras voces con dignidad y convicción para proteger los principios que sostienen nuestra república. La historia nos enseñó que los pueblos no se rinden. La universidad pública, sus estudiantes y comunidades seguirán caminando con la frente en alto, en defensa de una Costa Rica más justa, crítica y democrática. “Cuando la violencia pretende silenciar la voz estudiantil, defender la paz y la democracia se convierte en un deber irrenunciable”.*

*Atentamente,*

*Est. Édgar David Badilla Arias*

*Defensor Estudiantil.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que deseaba referirse a los sucesos y al recibir el comunicado de la Defensoría Estudiantil de la Sede Regional de Occidente le pareció más pertinente leerlo.

Añade que es inaceptable el irrespeto a la niñez que cometió el señor presidente, no solo inaceptable, sino que, como madre y abuela, considera inconcebible (desde su perspectiva) que un hombre le falte el respeto de tal forma a una niña de apenas nueve años. La Universidad de Costa Rica (UCR) se ha comprometido con la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia y tiene varias instancias institucionales que procuran una protección amplia a los derechos de estos grupos.

Expresa su indignación ante esos hechos tan lamentables que ocurrieron en Guanacaste el pasado viernes 25 de julio de 2025.

Seguidamente, cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da los buenos días y da la bienvenida al señor vicerrector de Docencia.

Señala que ciertamente los acontecimientos del pasado 25 de julio de 2025 que vinculan a estudiantes de la Universidad deberían llamarlos a la preocupación y a la reflexión. La preocupación es que dos veces en menos de cuatro años las personas estudiantes de la UCR han sido acosadas por hordas de simpatizantes políticas, lo cual no quiere decir que son grupos necesariamente dedicados al análisis y la reflexión de la realidad nacional y, en cambio, las personas estudiantes cumplen una función en la dinámica de llamar la atención sobre aspectos en los cuales la sociedad debe poner atención.

Considera que el Consejo Universitario (CU) debería hacer una pausa a fin de analizar cómo enfrentar esas situaciones actuales, y no solo mostrar su malestar sino cómo pueden, en el futuro, proteger a las personas estudiantes que, en algún grado de indefensión frente a la arbitrariedad de personas que actúan con el uso y el abuso de la fuerza, se ven afectadas en su libertad de expresión. Si bien el CU no puede otorgar votos de censura, sí puede hacer votos de protesta e inclusive podrían llamar a la comunidad universitaria a un acto de paralizar funciones en protesta simbólica para enviar el mensaje de que no aceptan y van a ser intolerantes contra aquellas personas que quieran limitar la libertad de expresión de los costarricenses y, particularmente, si se trata de estudiantes de la Universidad.

Opina que es muy grave lo que ha ocurrido, ya que en dos oportunidades, por acciones en contra de personas estudiantes universitarias, no debe pasar desapercibido y, por el contrario, tienen que ser muy enérgicos en relación con protestar; decirle al país que no pueden dejarse intimidar porque esos actos al final lo que buscan es paralizarlos y que dejen de hacer uso de algo que constitucionalmente está establecido, pero que también es un derecho humano: el mostrar en público y sin temor las ideas y el pensamiento.

Invita a reflexionar sobre el tema; no tiene una propuesta concreta, pero del conjunto del criterio de los miembros del pleno pueden pensar en algo que sea ese llamado de atención al país.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS ofrece al Lic. William Méndez Garita que lo piensen y lo trabajen tanto con la Srta. Isela Chacón Navarro como con el Sr. Fernán Orlich Rojas, porque sería en función del estudiantado.

Inmediatamente, cede la palabra a Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO reflexiona, al igual que lo explicó el Lic. William Méndez Garita, que la situación que ocurrió el 25 de julio de 2025 con estudiantes de la Universidad de Costa Rica en específico implicó que, de manera lamentable, las festividades “se vieron en sombra” de acontecimientos que no tenían lugar, como ocurrió con la niñez.

Explica que las personas que estaban dentro de la conferencia de prensa del presidente estaban identificadas con gorras y camisas de la UCR y no por disminuir el hecho de que tal vez su presencia fuera un acto de protesta en sí, no estaban realizando ningún tipo de manifestación y demás. Considera que lo deben tener en cuenta porque hubiera sido incómodo el orden, etc., que es parte del movimiento estudiantil, pero reitera que no estaban realizando ningún tipo de acto de manifestación, solo estaban presentes con camisas de la Universidad, por lo cual no cabe el hecho de que les señalaran, abuchearan y empujaran. Asegura que al final del día en los videos se ve muy claramente que les tocaron en partes que no se quiere referir con las manifestaciones que dieron las personas ese día; es “horripilante”, esas personas, aunque no lo han dicho de manera pública, realmente quedaron muy afectadas y, como lo dijo el Lic. William Méndez Garita, es un acto de silenciar a las personas de la UCR. Se pregunta cuándo se volvió normal que un estudiante, que una persona de la Institución sea tratada como criminal y, como dice el Lic. William Méndez Garita, es muy serio porque lo que están dando a entender es que no pueden estar en ningún lugar, porque como dijeron algunas personas: era una falta de respeto que estuvieran presentes.

Agrega que la Universidad de Costa Rica está en todo lado —lo han hablado varias veces dentro del plenario— y tiene que estar en todo lado; cómo es que ni siquiera pueden estar en la conferencia de prensa. Apoya totalmente la propuesta, la van a trabajar. Considera que como CU y toda la comunidad universitaria deberían reflexionar acerca de lo que ocurrió porque es un punto y aparte en la historia de la Institución y del país, aún más al tomar en cuenta que vienen las elecciones y que el movimiento estudiantil debe tener una parte activa en la crítica hacia las acciones que realiza no solo la presidencia de la República sino todas las personas candidatas que se postularán. Cree que no pueden dejar que el movimiento estudiantil se asuste por lo que acaba de ocurrir, más bien les debe alentar a seguir protestando, siendo fuertes y revolucionarios.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO respalda la posición del Lic. William Méndez Garita en relación con que la Universidad brinde una respuesta porque el autoritarismo en Costa Rica está funcionando sin respuesta de nadie y la actuación de ese grupo de personas asustadas por el señor presidente en la tarima es una provocación.

Señala que el acto de protesta debe llevar —se ofrece para redactar una base— una respuesta contundente, un campo pagado para que se lea, se observe, así como la planificación de dos horas de paro, pero aclara que un paro estudiantil y docente no va implicar que se vayan para la casa (le preocupa que en esas protestas las personas creen que es un día libre; no, no lo es), es que se queden en el aula, salgan a las explanadas y se solidaricen con el grupo de estudiantes de esta Casa de estudios que fue agredido por la razón de que el racismo nunca se ha montado solo, siempre hay una masa que lo sostiene, que esa masa después diga que no fueron ellos y responsabilicen solo a la persona que está liderando es otro asunto, pero a ellos (el Poder Ejecutivo) los está sosteniendo una masa de la población a la que ella (M. Sc. Esperanza Tasies Castro) le ruega ponerse una mano en el corazón, ya que ese grupo al que están siguiendo se atrevió, incluso, a decir que se van a armar para venir contra la Universidad. Nunca nadie en el país había hecho esa declaración y nunca nadie había hecho un llamado a las armas y el presidente del país lo hizo. La Universidad de Costa Rica, históricamente, ha sido el rostro que se le planta al autoritarismo y a la ignorancia, se pregunta cómo es que hoy ese rostro va a quedar callado después de que un grupo de estudiantes de la Institución fue vapuleado.

Se ofrece para sentarse a elaborar la propuesta de en qué consiste esta protesta, porque es su campo, en qué consiste el acto ético-estético de protesta. Además, podría tener algunas conversaciones con directores de unidades académicas y de sedes (podría hacer un Zoom) para pedirles dar la cara por la CUR y por el pueblo de Costa Rica, porque lo que hizo el presidente no representa a la mayoría de la población que repudia estos actos; no es cierto estos señores tienen que entender que una diferencia política no implica llegar a golpear a los muchachos y muchachas; es decir, están prohibiendo la protesta y no se puede protestar porque será criminalizada.

Al final, agradece.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece que no dejen de lado la ofensa a las niñas del mundo porque no es solo a una niña en Nicoya.

Seguidamente, cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da los buenos días. Manifiesta su repudio a los actos de violencia ocurridos el pasado 25 de julio de 2025 en Guanacaste. Asimismo, expresa su solidaridad al movimiento estudiantil, ya que como Órgano Colegiado han entendido que los pronunciamientos que emiten tienen que ser acompañados de un conjunto de acciones y ser muy consecuentes con ese conjunto de reflexiones que son posicionadas en los pronunciamientos.

Considera que la estrategia que en ese momento se está colocando para considerar como Institución e inclusive como una instancia que es defensora de los derechos humanos y principalmente del derecho a la educación, tiene que ir con una manifestación clara y vehemente de cada uno de esos principios que defiende la Universidad; se coloca a disposición para lo que el movimiento estudiantil considere que deba realizar desde su función como miembro del Consejo Universitario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS saluda a todos y a todas. Agradece a los miembros que le han antecedido en el uso de la palabra pues, como mencionaron, fue una situación muy preocupante, personas fueron violentadas, abucheadas, agredidas, y como decía la Srta. Isela Chacón Navarro no se estaban manifestando; es decir, manifestarse es un derecho y si fueron violentadas por estar presentes portando el logo de la Universidad de Costa Rica, se pregunta qué hubiera pasado si se estuvieran manifestando, ¿en qué hubiera terminado eso? Le preocupa mucho que el presidente, en lugar de intentar llamar a la calma, lo que hizo fue incentivar el conflicto, burlarse y utilizar el espacio de un acto conmemorativo para hacer campaña política (también fue una crítica y una queja de muchas personas de Guanacaste). Se pregunta a qué vamos. Nunca es un buen indicador que un Gobierno tenga disputas con las universidades y no es la primera vez que pasa, cuántas veces ha pasado a lo largo de todo el trayecto del Gobierno actual. El ataque a la división de poderes y miles de otras situaciones; como decía la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, están prohibiendo la protesta y están violentando principios democráticos.

Reitera su agradecimiento a los miembros por las propuestas que hacen, las cuales tomarán en cuenta para hacer una moción o un acto en conjunto como Consejo Universitario y promoverlo desde el movimiento estudiantil con las personas que lo han mencionado. Reitera que repudia los actos del Gobierno y del presidente. Reafirma la lucha por el pensamiento crítico y la defensa de los principios democráticos del país.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días. En primer lugar, reafirma su respaldo a la representación estudiantil que fue agraviada por las ofensas; en segundo lugar, manifiesta, con mucha vehemencia que, a los *bullyings*, matones, hay que “pararlos en seco” —lo dice en el mejor español posible, aunque use un anglicismo al referirse a “parar en seco”—. En su vida lo ha experimentado muchas veces, cuando en esas situaciones una persona se calla y lo deja pasar, no hay otro resultado, sino que se agrave mucho. Aunque él promueve el pacifismo, ante esta situación, le parece que deben ser “intolerantes con los intolerantes”.

Apoya totalmente la iniciativa que se está gestando porque si se quedan callados y dejan pasar esta situación, la próxima ocasión se verá más feo y no saben dónde podría terminar, además, por un asunto de dignidad, le parece que deben plantarse fuerte.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ expresa que se siente muy satisfecha y orgullosa con las intervenciones que los miembros del pleno han dado como respaldo y protesta al movimiento estudiantil.

Desea leer, en clave de verso, lo que ha señalado Dr. Keilor Rojas Jiménez de un poema de Celso Emilio Ferreiro, titulado “Para la juventud” que, a la letra, dice:

*Tenéis que encender una antorcha*

*de robusto inconformismo.*

*No, no, diréis siempre*

*a los profesores de mitos*

*que quieren de contrabando*

*pasar falsos paraísos.*

*No, no, diréis seguido*

*a los que van con su machito*

*cabalgando muy contentos*

*entre nubes de optimismo.*

Comenta que la protesta social de las personas estudiantes es fundamental y es deseable, pero además la protesta y la libertad de reunión está protegida por la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. La protesta que tienen que hacer ante esta situación no es solo porque rechazan las acciones en contra del estudiantado sino porque desde el propio Gobierno de la República se está violentando la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.

Al final, agradece.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que como miembro de la comunidad universitaria se suma a lo manifestado; cree que todos alzan la voz con firmeza para expresar el más profundo repudio ante esos actos de violencia cometidos contra estudiantes en Guanacaste.

Considera que no hay causa, no hay argumento que justifique el más mínimo atropello a la dignidad humana mucho menos cuando se vulnera el derecho fundamental de las personas jóvenes a expresarse y participar de la vida democrática del país, que es lo que estaban haciendo esos muchachos y muchachas en una celebración especial del 25 de julio. Como dijo la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, la Universidad de Costa Rica ha sido históricamente un espacio de pensamiento crítico, de defensa de los derechos humanos, de construcción colectiva y atacar a las personas estudiantes es atacar esos valores que han creado de libertad de pensamiento que permiten una sociedad más justa.

Piensa que deben unirse en defensa de la integridad de la comunidad estudiantil, de su derecho a disentir y a participar activamente de los procesos que moldean el futuro del país. Expresa su solidaridad con quienes fueron agredidos y con todas las personas que, desde sus trincheras, territorios, lugares, siguen creyendo en que la educación pública es un motor de transformación del país y de la sociedad.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

#### **b) Acciones para el fortalecimiento de la oferta académica de la Universidad en áreas estratégicas**

*El M. Sc., M. L. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia, envía el oficio VD-1796-2025, mediante el cual pone en conocimiento del Consejo Universitario los esfuerzos que, desde la Vicerrectoría de Docencia, se están realizando en conjunto con diversas unidades académicas y, de forma especial, con las sedes regionales, con el fin de fortalecer la oferta académica en áreas estratégicas, particularmente en disciplinas STEM. Consideran fundamental que el Consejo Universitario esté informado de esta situación, no solo por la relevancia de los proyectos que se llevan a cabo en las Sedes de Occidente y Guanacaste, sino también*

como antecedente de una tendencia institucional que requerirá apoyo estratégico y presupuestario en el mediano y largo plazo si se desea sostener el compromiso de la Universidad con la equidad regional, la calidad académica y el acceso a carreras de alta empleabilidad.

**c) Selección de personas ganadoras para la Premiación Anual de Funcionarias y Funcionarios, Técnicas y Técnicos, Administrativas y Administrativos Destacados 2025**

La MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración y coordinadora de la Comisión encargada de la elección de la persona y el grupo merecedor de la Distinción Institucional al Personal Administrativo Destacado 2025, envía el oficio VRA-3735-2025, mediante el cual adjunta el documento VRA-3734-2025, en el que comunica los resultados de la selección de ganadores para la Premiación Anual de Funcionarias y Funcionarios, Técnicas y Técnicos, Administrativas y Administrativos Destacados 2025.

**d) Informe de Gestión Mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente a junio 2025**

La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo envía el oficio JD-JAP-017-2025, con motivo de la exposición del informe de gestión mensual de junio 2025. Con el fin de ampliar los canales de comunicación, se adjunta el resumen de la presentación realizada al Dr. Keilor Rojas Jiménez, en la sesión n.º 2569 de la Junta Directiva, celebrada el lunes 21 de julio de 2025.

**e) Envío del Plan Nacional de la Educación Superior 2026-2030**

La Oficina de Planificación de la Educación Superior informa, con el oficio OF-OPES-097-2025-DPI, que en la sesión n.º 36-2025, celebrada el 30 de junio de 2025, se recibió el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030, para que fuera comunicado a los consejos universitarios e institucional de las universidades que lo integran, conforme lo establece el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Para atender lo anterior y facilitar la consulta ante el Consejo Universitario, se adjunta el PLANES 2026-2030 y el análisis de contexto. Las observaciones que este Consejo realice deberán ser remitidas a más tardar el 22 de agosto de 2025.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa, con respecto a esa solicitud del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que en una reunión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) ampliada el pasado martes 22 de julio de 2025, en horas de la tarde, se analizó el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030.

Continúa con la lectura.

**f) Publicación de documentos en el repositorio institucional del Consejo Nacional de Rectores**

La División de Planificación Interuniversitaria de la Oficina de Planificación de la Educación Superior envía el oficio OF-DPI-225-2025, con el cual comunica que ya se encuentran publicados en el repositorio institucional del Consejo Nacional de Rectores los documentos del Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050, realizado en el 2024. Esperan que los resultados obtenidos sean de utilidad en futuros análisis y decisiones estratégicas para todas las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. Se adjuntan los enlaces correspondientes a cada uno de los volúmenes publicados.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que la publicación que se está señalando, *Estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050*, está en acceso abierto para cualquier persona que quiera ver el estudio. Se encuentra en el repositorio del CONARE.

Continúa con la lectura.

## **II. Solicitudes**

### **g) Permiso de miembro del Consejo Universitario**

*El Dr. Eduardo Calderón Obaldía, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1154-2025, mediante el cual eleva al plenario su solicitud de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, así como de las comisiones, reuniones y actividades que se celebren del miércoles 1.º al lunes 6 de octubre del presente año. El objetivo de esta solicitud es atender la invitación que le hace la empresa PLAZARIUM para visitar a la planta de producción de equipos y tratamiento de desechos con tecnología de plasma, la cual la Universidad de Costa Rica desea adquirir. Esta empresa tiene sus oficinas en Alemania; sin embargo, la planta de producción se encuentra en Moscú, Rusia. Al respecto, el interés de esta visita es conocer la tecnología y observar los procesos de tratamiento que se le dan a los desechos. Es importante mencionar que por el momento no cuenta con el itinerario del viaje; no obstante, en cuanto adquiera el tiquete, lo estará comunicando para el respectivo trámite del permiso con goce salarial.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita al Dr. Eduardo Calderón Obaldía que se retire del plenario.

*\*\*\*\*A las nueve horas y seis minutos, se retira el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.\*\*\*\**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

*(...) de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, durante el periodo del 1.º al 6 de octubre de 2025, a fin de visitar la planta de producción de equipos y tratamiento de desechos con tecnología de plasma de la empresa PLAZARIUM.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Jáiro Nuñez Moya, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, durante el periodo del 1.º al 6 de octubre de 2025, a fin de visitar la planta de producción de equipos y tratamiento de desechos con tecnología de plasma de la empresa PLAZARIUM.**

**ACUERDO FIRME.**

### **h) Archivo de caso**

*El Dr. Keilor Rojas Jiménez, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), envía el oficio CAE-30-2025, mediante el cual solicita el archivo del caso denominado “Analizar las propuestas del estudiante Emiliano Céspedes Pol, a la luz del oficio ORI-3593-2024 y el Criterio Legal CU-45-2024,*

y se proceda con lo que corresponda (Pase CU-6-2025)”, encargado a la CAE. Al respecto, presenta los argumentos y menciona que se recomienda archivar la solicitud del estudiante Céspedes Pol, al no encontrarse mérito jurídico ni necesidad normativa que justifique su tramitación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que el estudiante Emiliano Céspedes Pol, el año pasado, envió una carta, la cual se había sometido a criterio jurídico y lo que estaba planteando estaba suficientemente cubierto y estaba claro que no procedía. Sin embargo, recibieron al estudiante Emiliano Céspedes Pol, le dieron audiencia, conversaron, y él concordó que había pasado suficiente tiempo y que había dado por un hecho que lo que él dijo no procedía.

Señala que como el pase estaba abierto y al contar con el oficio la Oficina Jurídica (OJ) de que lo planteado por el estudiante no correspondía, lo que se solicita es que se pueda archivar el pase.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

*(...) archivar el caso denominado “Analizar las propuestas del estudiante Emiliano Céspedes Pol, a la luz del oficio ORI-3593-2024 y el Criterio Legal CU-45-2024, y se proceda con lo que corresponda (Pase CU-6-2025)”, lo anterior según lo indicado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles en el oficio CAE-30-2025.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Jáiro Nuñez Moya, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el caso denominado “Analizar las propuestas del estudiante Emiliano Céspedes Pol, a la luz del oficio ORI-3593-2024 y el Criterio Legal CU-45-2024, y se proceda con lo que corresponda (Pase CU-6-2025)”, lo anterior según lo indicado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles en el oficio CAE-30-2025.**

**ACUERDO FIRME.**

### **III. Seguimiento de acuerdos**

#### **i) Encargo de la sesión n.º 6695-03**

*La Rectoría envía el oficio R-4651-2025, mediante el cual adjunta la nota VRA-3119-2025 de la Vicerrectoría de Administración (VRA) y el SAA-192-2025 de la Sección de Análisis Administrativo (SAA), con la información relacionada con el encargo 2, artículo 3, de la sesión n.º 6695, relacionado con la propuesta salarial administrativa y sus respectivos estudios actuariales. Al respecto, la SAA informa que la Rectoría, mediante oficio R-7888-2024, remite al Consejo Universitario el oficio VRA-6986-2024, en el cual se adjunta la propuesta de reforma integral del Reglamento de administración de salarios en cumplimiento del acuerdo 8, artículo 10, de la sesión n.º 6736. Finalmente, la Rectoría, mediante Resolución R-863-2024, resuelve, entre otras cosas, lo relativo a la aplicación del salario global en el sector administrativo, la*

escala de salario global del sector administrativo y el mecanismo y procedimiento de traslado al régimen, con base en el “Estudio actuarial sobre la transición a salario global de la Universidad de Costa Rica bajo la Ley Marco del Empleo Público n.º 10159”, entre otros elementos. Según lo anteriormente señalado, la SAA sugiere que, en cuanto a los encargos realizados por el Consejo Universitario, se ha producido una interpretación incorrecta del requerimiento solicitado del encargo 2, artículo 3, de la sesión n.º 6695, ya que según oficio R-6365-2024, se informa que se planteó a la VRA la consulta sobre si en la propuesta de Reglamento de administración de salarios se incorporaron los cambios necesarios para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. No obstante, dicha consulta no responde a la información sobre los estudios actuariales vinculados con la propuesta de escala salarial global administrativa.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS refiere que es un punto que tiene que ver con el *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* que está en análisis en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO). Menciona que los oficios son del 2024 y fueron acuerdos y resoluciones de la Vicerrectoría de Administración y de la Rectoría de ese año en los cuales se fijaban escalas salariales en aplicación del salario global que eran escalas que venían de un estudio que había hecho el CONARE sobre una estandarización o generalización de salarios globales a nivel administrativo para todas las universidades, lo cual generó graves distorsiones y serios problemas que ya el Dr. Carlos Araya Leandro ha mencionado y que tienen muy claro sobre las escalas salariales de funcionarios administrativos al restar mucha competitividad a los salarios de esas personas.

Por lo anterior, hay unidades que han pasado uno o dos años intentando encontrar un técnico en informática porque la escala de salario global que se menciona en esos oficios no es acorde con la realidad del país ni con la competitividad de los salarios que debería tener. Agrega que, si se coloca un salario global para un técnico o una persona profesional en informática de 650 000 colones, nunca se va a contratar, nunca lo va a conseguir la Universidad, es un absurdo; por ejemplo, inclusive, los oficiales de seguridad de la Fuerza Pública en la actualidad tienen un salario de 850 000 o 900 000 colones (para mencionar un ejemplo, de una persona técnica o no profesional) y la escala salarial en la Institución para los oficiales de seguridad es de 450 000 colones. Pregunta dónde se consigue un técnico o un informático formado con un salario de 600 000 colones; en ningún lugar en el país. Asegura que hay serias distorsiones.

Reitera que en la CAUCO tienen el *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* (pronto entrarán a analizarlo); ya están haciendo los análisis iniciales. Están muy preocupados y van a hacer una revisión exhaustiva de toda la normativa y la temática y están coordinando con la Administración lo necesario para tener una escala salarial más acorde con lo que requiere el sector administrativo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

**j) Información sobre cumplimiento del transitorio 2 del Reglamento de comunicación institucional en la Universidad de Costa Rica**

La Rectoría remite, con el oficio R-5076-2025, el documento OCI-486-2025 de la Oficina de Comunicación Institucional, en el cual brinda la información sobre las gestiones realizadas para atender el estado de avance para cumplir con el transitorio 2, del Reglamento de comunicación institucional en la Universidad de Costa Rica, aprobado en la sesión n.º 6846, artículo 7, concerniente a un plan de conformación de los nodos de comunicaciones institucionales y los planes operativos de comunicación. Sobre el particular, la OCI señala que tiene la propuesta de un plan de acción para asegurar el cumplimiento de los transitorios establecidos en el reglamento mencionado, con énfasis en la implementación progresiva de los Nodos de Comunicación Institucional. Este plan fue elaborado con base en la experiencia del proceso piloto desarrollado entre 2023 y 2024, y contempla una estrategia escalonada de conformación y consolidación de

los nodos. Asimismo, la OCI ha finalizado la conformación del Consejo Asesor de Comunicación, conforme lo establece el reglamento. La primera sesión de este órgano se realizó el pasado viernes 27 de junio donde se presentó el Plan de Conformación de Nodos, el cual define un modelo de trabajo que considera los nodos piloto ya establecidos (Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, Sistema Administrativo y Sede de Occidente), y plantea su evaluación y consolidación como parte de la primera etapa de implementación durante el segundo semestre del 2025.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa su deseo de muchos éxitos en la implementación del nuevo reglamento pues desde el inicio sabían que iba a ser por etapas.

Continúa con la lectura.

#### **k) Encargo de la sesión n.º 6890-08**

*La Rectoría envía el oficio R-5083-2025, mediante el cual remite el VI-3783-2025 de la Vicerrectoría de Investigación (VI), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 5, artículo 8, de la sesión n.º 6890, relacionado con las iniciativas de investigación y acción social que promuevan y fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como la soberanía alimentaria. Al respecto, la VI informa sobre los 41 proyectos vigentes que desarrollan iniciativas relacionadas con dicha temática.*

*En la misma línea, la Rectoría envía, con el oficio R-5154-2025, el VAS-3173-2025 de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), con la información sobre este encargo. Al respecto, la VAS informa que tiene dos proyectos relacionados con esta temática y menciona que la seguridad alimentaria se está considerando entre las posibles temáticas por incluir en la convocatoria de los fondos concursables de la VAS del 2026 y de los años subsiguientes.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece a la Vicerrectoría de Investigación (VI) que les remita la información identificando los proyectos que de alguna manera tratan el tema que resulta fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional del país, pero, principalmente, como lo ha mencionado en otras oportunidades, para garantizar que no haya hambre en el país.

Externa que el acuerdo lo que buscaba era que desde la VI se impulsaran los fondos concursables, las iniciativas, las redes temáticas, los grupos de trabajo para que el tema se trabajara en conjunto como una estrategia institucional de investigación en el país, por lo que motiva a la VI para que asuma esa línea y organice ese tipo de iniciativas que permitan a las personas investigadoras trabajar en conjunto y crear propuestas de mayor impacto en el país.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que definitivamente es una temática fundamental que ha sido abandonada por varios gobiernos en el país.

Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS refiere que, sobre el tema de soberanía y seguridad alimentaria, lo han conversado bastante el Dr. Keilor Rojas Jiménez, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea y su persona.

Felicita a la VI por esos 42 proyectos vigentes, aunque también debería incrementarse y más un país que nació de una base netamente agrícola y después se hizo agroindustrial y que sobre esa base desarrolló riqueza. Considera muy importante trabajar como Estado, como país en esa sostenibilidad, no es posible que en un país que tiene la dieta basada altamente en arroz, frijoles, maíz y otro tipo de granos, el maíz no se produzca, ni el 30 % del arroz que se consume, pues se importa de otros países, principalmente de Estados Unidos.

La sensibilidad en el país ante una crisis global o una crisis socioeconómica global les pone en una posición muy débil para ese tipo de procesos, entonces esas iniciativas y también la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), al incluir y considerar temáticas en la convocatoria de los fondos concursables de la VAS del 2026, le causa alegría y satisfacción de que, al menos, la Universidad va en esa ruta o camino que considera correcto, pero todavía hay mucho que hacer.

Agrega que cuando se ha desatendido y dejado al sector agrícola y al sector productivo del país suelto, sin atención durante 25 o 30 años, las consecuencias son muy graves y recuperar ese terreno perdido ocupa mucha inversión social, de estudio, de análisis, de investigación; la Universidad lo está haciendo, pero tienen que hacer un llamado al Estado para que también se una a la línea de desarrollo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se disculpa si no está muy diplomático, pero le parece que lo que les presentan es una línea base, pero no una estrategia, según lo solicitado por el Órgano Colegiado.

Señala que lo que está pasando en Costa Rica es que es un país totalmente vulnerable que no tiene capacidades internas de autoabastecimiento en sectores claves, en este caso hablan del sector alimentación, pero también en otros sectores, por ejemplo, pregunta qué pasa si de un día para otro no llegan antibióticos de China o de India ¿qué se puede hacer? Considera que el elemento clave de fondo es cómo pueden generar capacidades de crecimiento endógeno a partir del conocimiento que tienen las universidades para la sociedad y es que en un ambiente tan peligroso de que en cualquier momento se cortan las cadenas globales de suministro de alimentos, medicamentos, algunas otras tecnologías, en un ambiente de guerra, ¿cómo podrían sobrevivir como país? Él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez) lo ve como un tema de sobrevivencia.

Agrega que cuando hicieron la propuesta de miembros era en esa línea: ¿cómo puede la Universidad generar una estrategia para contribuir a eso?; lo que se presenta es una línea base y los felicita, pero lo hubieran hecho sin el llamado del Consejo Universitario; lo que se solicitó es valorar cómo hacer un esfuerzo extra en ese sentido.

Comenta que en la mañana escuchó que estaban entrevistando al presidente de la Cámara de Productores de Papa en la radio y estaba diciendo que se está importando papa a costa de los productores nacionales y papa mucho más barata del costo de producción —no recuerda exactamente los datos que dijo— pero era algo así: *al productor le cuesta 400 colones producir un kilo y se lo están comprando en el lugar a 300 colones, pero por otro lado hay intermediarios o cadenas de supermercados que lo venden a 1200 o a hasta 2000 colones*, es decir, hay un margen de intermediación gigante y aunque se han quejado en el tema de la libertad de competencia es claramente injusto y perjudica a los productores nacionales.

El llamado es a valorar cómo pueden ayudar desde la producción, de lo que se hace en Agronomía, pero desde el tema de economía agrícola o políticas; ayudar al autoabastecimiento o inclusive en la formulación de políticas públicas para asuntos específicos y prioritarios para la población y sugerir cambios inclusive en la legislación. Se pregunta cómo puede ser que las cadenas grandes dicen: *se lo compro a tal precio, si no vea qué hace*. Además, mencionaron la cantidad de bodegas que tienen y la importación de algunas papas con riesgos fitosanitarios.

Agradece que les brinden la información, pero con todo respeto los invita a *dar un granito más y subir un poquito la barra*.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca importante que están en Informes de Dirección y, consecuentemente, lo que se presenta está siendo analizado por la Unidad de Estudios para verificar o determinar el cumplimiento del encargo. En esa misma línea, en este caso, con todos los insumos que han presentado el Ph. D. Sergio Salazar Villanea y el Dr. Keilor Rojas Jiménez, es evidente que no se puede dar por cumplido el acuerdo, pero considera que cuando se recuerda a través de los oficios que cada quince días envía la Dirección para que las diferentes instancias conozcan si se cumple o no el acuerdo y

si no se cumple cuáles son las razones, que se pueda incluir cada uno de esos elementos posicionados en el plenario, pues eso le dará a la VI una línea general de hacia a dónde deben transitar los esfuerzos para cumplir con los encargos solicitados.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO recuerda que la Sede Regional de Occidente insistió en la necesidad de que se archivara el proyecto sobre el cambio de Gobierno y estructura de las sedes regionales, porque cuando lo dijeron no era solo por el daño que se le hacía a la sede sino porque en su exposición de motivos, el proyecto, hecho por personas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, indicaba que había que priorizar los intereses nacionales, que por eso era que se estaban transformando las sedes regionales, lo cual considera que es prácticamente “meterse a sí misma la Universidad un puñal”, porque el modelo de desarrollo nacional que está instaurado y seguirá instaurado, porque ningún grupo político ha dicho que lo va a cambiar, es totalmente contrario a todo lo que estaba diciendo el Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Entonces, si se dice que ya no prioriza la región, como lo hicieron quienes redactaron en el Consejo Universitario (desconoce quiénes fueron) que se iba a priorizar lo nacional, lo que se estaba diciendo era que todos los intereses regionales que tienen un potencial endógeno —que no se pueden imaginar— que pueden producir sin esos insumos que acaba de decir el Dr. Keilor Rojas Jiménez y que cualquier día les golpean la mesa las grandes potencias y les dicen: *ese insumo no llega más, las semillas son nuestras no sé qué está hablando de cultivar si usted si no tiene semillas autorizadas*. Era para reivindicar la oposición tan fuerte que hizo la Sede Regional de Occidente a ese proyecto.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita un receso al plenario.

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y treinta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M. Sc. Jáiro Nuñez Moya, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. \*\*\*\**

#### **1) Información sobre caso archivado en sesión n.º 6884**

*En la sesión n.º 6884, el Consejo Universitario acuerda archivar el caso “Propuesta que define las líneas de acción generales para la estrategia institucional destinada a fortalecer la vinculación entre las unidades operativas de acción social y las Iniciativas Estudiantiles, según transitorio n.º 12 del Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica (Pase CU-5-2025)”, según lo indicado por la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) en el oficio CIAS-4-2025. Lo anterior, debido a la incorporación de nuevas autoridades universitarias en la gestión institucional, de manera que se hace necesario que este transitorio pueda ser estudiado y atendido por la actual Vicerrectoría de Acción Social (VAS), instancia que mediante el oficio VAS-1263-2025, del 6 de marzo de 2025, solicitó dejar sin efecto el VAS-6385-2024, del 16 de diciembre de 2024.*

*En seguimiento a este caso, la Rectoría anexa, con el oficio R-5120-2025, la nota VAS-2839-2025 de la VAS, en respuesta al CU-1023-2025, donde adjunta el documento denominado “Capítulo 4, Transitorio 12”, en el que se incorporan las observaciones solicitadas por la CIAS. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la disposición transitoria.*

**m) Encargo de la sesión n.º 6821-09**

La Rectoría remite el oficio R-5128-2025, mediante el cual adjunta la nota OPLAU-570-2025 de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión n.º 6821, artículo 9, punto 6, inciso g), relacionado con la formulación de indicadores que evalúen el desarrollo académico de profesores y profesoras, considerando factores de género y etarios; así como la incorporación, en los planes tácticos de la planificación, del recurso académico de cada unidad que les permita tomar las previsiones y desarrollar acciones para estimular el aprovechamiento de reservas de plaza, estudios en el exterior, concursos de antecedentes y valoración de la composición de sus asambleas académicas y la inclusión de un eje transversal en el Plan Estratégico 2025-2029, con indicadores comunes del CONARE, que permitan visibilizar las acciones encaminadas a lograr la igualdad y equidad de género en las universidades estatales. En este contexto, se han formulado indicadores sobre las siguientes temáticas: participación en la docencia, ingreso a Régimen Académico, adjudicación de plazas por concurso de antecedentes, adjudicación de reservas de plaza, aumento de jornada en Régimen Académico, producciones presentadas a evaluación en Régimen Académico, notas obtenidas en las evaluaciones docentes y becas internacionales.

Por otro lado, la OPLAU indica que en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, se incluirá la planificación del recurso académico de las unidades y las acciones transversales encaminadas a lograr la igualdad y equidad de género.

**n) Encargo de las sesiones 6765-08, 6903-08 y 6821-09**

La Rectoría remite el oficio R-5340-2025, mediante el cual adjunta la nota OPLAU-613-2025 de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en seguimiento a varios acuerdos del Consejo Universitario:

- Sesión n.º 6765, artículo 8, encargo 3: referente al pago del ajuste salarial por costo de vida del año 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley n.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. La OPLAU informa que el estado de cumplimiento fue reportado mediante el oficio OPLAU-96-2025, el cual refiere que dicho análisis fue atendido oportunamente mediante el oficio OPLAU-338-2024.
- Sesión n.º 6903, artículo 8: referente al desarrollo de un estudio que permita cuantificar el aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto utilizando como referencia la metodología de cuentas nacionales del Banco Central de Costa Rica. Al respecto, la OPLAU comunica que el pasado 7 de julio se sostuvo una reunión entre el Consejo Asesor de esta oficina y el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica, en la cual dicha institución realizó una amplia exposición y explicación sobre las cuentas institucionales que ellos calculan y sobre las mediciones específicas con que cuentan sobre el aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto. Para cumplir con el acuerdo, lo que resta es elaborar un documento formal con la explicación metodológica, los resultados y el análisis de las mediciones. Esta oficina estará emitiendo la respuesta a más tardar el 19 de diciembre de 2025.

Finalmente, la OPLAU se refiere al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión n.º 6821, artículo 9, punto 6, inciso g), el cual es atendido con el oficio OPLAU-570-2025, enviado mediante el R-5128-2025, el cual se ha comunicado en estos Informes de Dirección.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se refiere al tema de lo que se le solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) a fin de determinar cuánto representa la Universidad de Costa Rica en el producto interno bruto (PIB) utilizando la metodología de cuentas nacionales. Le alegra que haya avances en el tema.

Acota que, cuando estuvieron hablando en la reunión de la CCCP sobre el PLANES, solicitaron que ese tipo de cuantificación se pueda extender al resto de las universidades para que, de verdad, se pudieran tener valores, para los que son más economicistas o para cualquiera, sobre cuánto representa la Universidad de Costa Rica y las universidades públicas en el PIB del país. Además, en algún momento, también solicitaron que se pudiera establecer alguna metodología para conocer cuál es el retorno de la inversión en la educación superior pública de manera que se pueda decir que por cada colón que el país invierte en educación superior pública está recibiendo 2, 3, 5, 10, 100 en diferentes tipos de externalidades.

Reitera su satisfacción por el hecho de que se está avanzando y está muy ansioso de conocer los resultados; espera que una vez que esté listo puedan realizar una presentación en el CU.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO recuerda que esas proyecciones ya existen para las sedes regionales y ya existe la metodología —lo ha explicado varias veces—; lo dice a fin de darle valor a las personas que trabajaron *ad honorem* para sacar el proceso sobre las sedes regionales y el valor que aportan a las regiones; reitera que ya eso existe, ya existe la metodología, ya se habían reunido con el Banco Central de Costa Rica.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que la OPLAU le solicitó que le enviara la información, por lo que le consulta si ya fue enviada.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO contesta que sí.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que es importante agregar que ya se aportó el estudio que le solicitó la OPLAU al cual está haciendo referencia la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

Continúa con la lectura.

#### **ñ) Encargo de la sesión n.º 6865-05**

*La Rectoría envía, con el R-5131-2025, los oficios VRA-3-911-2025 de la Vicerrectoría de Administración y el OAF-2379-2025 de la Oficina de Administración Financiera (OAF), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 2, inciso d), artículo 5, de la sesión n.º 6865, concerniente a las gestiones realizadas para recuperar el monto pendiente de ingreso de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (n.º 8488). Sobre el particular, la OAF adjunta el oficio MP-DMP-OF-2023-0541, del 26 de junio 2023, suscrito por el Ministerio de la Presidencia, donde comunica el monto pendiente de transferir por concepto de la Ley n.º 8488, por la suma de ₡2 325 277 370,23 (dos mil trescientos veinticinco millones doscientos setenta y siete mil trescientos setenta con veintitrés céntimos). La Comisión Nacional de Emergencias efectuó en el año 2024 una primera transferencia y brinda un desglose de las próximas transferencias programadas para el 2025. Una vez ejecutadas las transferencias programadas para el año en curso, el saldo pendiente por cancelar asciende a la suma de ₡525 277 370,23 (quinientos veinticinco millones doscientos setenta y siete mil trescientos setenta con veintitrés céntimos).*

#### **o) Encargo de la sesión n.º 6892-08**

*La Rectoría remite, con la nota R-5132-2025, el oficio SIBDI-1430-2025 del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), con la información para cumplir con el encargo 4, artículo 8, de la sesión n.º 6892, relacionado con los Lineamientos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) para la entrega de los Trabajos Finales de Graduación en Grado para la Universidad de Costa Rica, para que sea congruente con las modificaciones reglamentarias y las firmas en el ejemplar impreso del trabajo final de graduación. Al respecto, el SIBDI remitió a la Vicerrectoría de Investigación (VI) el oficio SIBDI-1245-2025, mediante el cual se solicitó la aprobación de la Resolución SIBDI-3-2025,*

que modifica dichos lineamientos. Seguidamente, el 24 de junio de 2025, la VI, mediante el oficio VI-3944-2025, comunicó su aprobación para proceder con la firma de la resolución correspondiente y su comunicación formal a las personas interesadas a efectos de dar continuidad a los trámites de eficacia. Finalmente, el 30 de junio de 2025, la Resolución SIBDI-3-2025 fue remitida mediante el Sistema de Gestión Institucional de Documentos.

**p) Información sobre cumplimiento del transitorio IV del Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario**

La Rectoría envía, con el R-5137-2025, el oficio ORH-3577-2025 de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el transitorio IV del Reglamento para la gestión del desempeño laboral, aprobado en la sesión n.º 6766, artículo 1, concerniente a la actualización del Sistema Informático de Gestión del Desempeño (SIGED). Sobre el particular, la Unidad de Gestión del Desempeño estableció los requerimientos informáticos para la reestructuración del SIGED de forma coordinada con la Sección de Tecnologías de Información de la ORH. Estos requerimientos fueron comunicados a la Vicerrectoría de Administración y brindarán el apoyo presupuestario para la ejecución de proyecto. Actualmente, las gestiones de contratación correspondientes se encuentran en curso ante la Oficina de Suministros y recientemente se efectuó la solicitud de compra n.º 4431 mediante el sistema Gestión de Compras y Abastecimiento.

**q) Información sobre cumplimiento del transitorio 4 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**

La Rectoría remite, con el documento R-5144-2025, los oficios PPMF-40-2025 del Programa de Posgrado en Especialidades Forenses, PPCE-199-2025 del Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería y el PPEM-2391-2025 del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el transitorio 4 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, referente a que los Programas de Posgrado en Especialidades Médicas, Ciencias de la Enfermería y Médico Forenses contarán con el plazo de un año calendario para definir e incorporar el principio de congruencia aplicable dentro de su reglamento interno. La Rectoría no omite manifestar que actualmente las propuestas actualizadas del Reglamento interno del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y del Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería se encuentran en revisión en la Rectoría.

**r) Información sobre cumplimiento de artículo y transitorio del Reglamento de la educación permanente y la educación continua en la Universidad de Costa Rica**

La Rectoría remite, con el R-5155-2025, el oficio VAS-3186-2025 de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el artículo 18 y el transitorio 2, del Reglamento de la educación permanente y la educación continua, aprobado en la sesión n.º 6822, artículo 14. En lo que respecta al artículo 18, relativo a la oferta de formación técnica, la VAS, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia (VD), ha valorado la pertinencia de dicha formación como parte de las competencias que corresponden a la acción social. Como resultado de este análisis, se concluyó que, al tratarse de una oferta académica y no de proyectos de acción social, los programas técnicos, en adelante, serán competencia de la VD. Para sustentar lo anterior, se adjunta el oficio VD-1976-2025, el cual contiene la minuta de la reunión sostenida entre ambas vicerrectorías el 20 de mayo de 2025, en la que se abordaron aspectos relacionados con la gestión académica y administrativa de los programas técnicos en la Universidad de Costa Rica. En dicho documento se exponen los fundamentos de la decisión adoptada, así como los acuerdos establecidos entre ambas instancias en relación con la atención de la formación técnica en la Institución.

En cuanto al cumplimiento del transitorio segundo, se informa que este ha sido atendido conforme a lo establecido. La VAS ha velado por que los proyectos que incorporaban en su nomenclatura el término

“técnico” se ajustaran en su denominación. Se adjunta, para tales efectos, la circular VAS-31-2024, mediante la cual se solicitó a la comunidad universitaria dar cumplimiento a lo indicado en el mencionado transitorio.

**s) Representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Asesor de Comunicación**

La Rectoría envía, con el oficio R-5156-2025, la nota OCI-507-2025 de la Oficina de Comunicación Institucional, con la información de la representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) en el Consejo Asesor de Comunicación, en atención al transitorio 3, del Reglamento de comunicación institucional en la Universidad de Costa Rica, aprobado en la sesión n.º 6846, artículo 7. En este contexto, la FEUCR designó al estudiante Axel Quesada Castillo.

**t) Encargo de la sesión n.º 6821-09**

La Rectoría, en seguimiento al encargo 6, inciso b), artículo 9, de la sesión n.º 6821, relacionado con las redes de cuidado institucionales, envía el oficio R-5158-2025 con el ViVE-1555-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), con la información sobre el estado de avance. La ViVE informa que han atendido solicitudes individuales de personas estudiantes que plantean la necesidad de cuidado de sus hijos o hijas, para asistir a clases y que no pudieron ser resueltas por las alternativas que ofrece la Universidad a través de la Casa Infantil Universitaria (CIU). Ello implicó la realización de coordinaciones de carácter intrainstitucional, con el fin de ofrecer una respuesta a la situación que permitiese a las personas estudiantes continuar con su proyecto académico sin interferencia. También se ha realizado un mapeo para identificar las principales alternativas de cuidado registradas en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil que cumplan con los siguientes criterios: ubicarse en zonas cercanas a las sedes y recintos, a excepción de Rodrigo Facio y Occidente, puesto que ofrecen el servicio de la CIU; con opción de horario nocturno; y que sean de bajo costo y subsidiados por el Instituto Mixto de Ayuda Social. Esto con el propósito de tener referentes de alternativas de cuidado identificadas en caso de que se presenten posibles solicitudes de personas estudiantes en las sedes y recintos en los que no se cuenta con el servicio de la CIU.

Por último, se encuentra en análisis y estudio la propuesta remitida en el oficio ViVE-2902-2024, en el cual se propone una reforma al artículo 10 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, en la que se pretende brindar un apoyo económico a estudiantes madres y padres con categorías de beca 5 y 4.

**u) Información sobre cumplimiento del transitorio III del Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario**

La Rectoría envía, con el oficio R-5275-2025, la nota VRA-3874-2025 de la Vicerrectoría de Administración (VRA) y el documento ORH-3568-2025 de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el transitorio III, del Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario, aprobado en la sesión n.º 6766, artículo 1, relacionado con las dimensiones, factores de desempeño, criterios de ponderación e instrumentos y procedimientos para la gestión del desempeño laboral del personal administrativo en 2025. La ORH espera que la evaluación del periodo 2025 se efectúe con base en la metodología y términos técnicos actuales. Posteriormente, durante el segundo semestre del año 2026 y el primer semestre del año 2027, se plantea efectuar el plan piloto de la nueva metodología apegada a lo que establece el transitorio III del reglamento, así como recopilar y sistematizar los datos, aplicar los ajustes informáticos requeridos al sistema y a la metodología, que resulten pertinentes según los resultados del plan piloto. Lo anterior, debido a que la herramienta de aplicación y el repositorio de todos los datos relacionados con la gestión del desempeño del personal administrativo en la Universidad es el Sistema Informático de Gestión del Desempeño, por lo que es imperante disponer de recursos financieros y profesionales destacados en informática, para reestructurar la herramienta actual

de forma que responda a lo que solicita el reglamento. Finalmente, se plantea que para el año 2028 se aplique la fase de evaluación según la metodología diseñada por metas y competencias, se efectuó la autoevaluación, así como la retroalimentación y planes de mejora correspondientes.

**v) Encargo de la sesión n.º 6797-13**

La Rectoría envía el R-5315-2025, mediante el cual adjunta el oficio VD-2346-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (VD), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 1, artículo 13, de la sesión n.º 6797, referente al fortalecimiento y posicionamiento de la identidad universitaria como un proceso continuo e integral en la Institución. Al respecto, la VD describe las actividades que ha llevado a cabo la Unidad METICS, la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente y se destaca la organización de una Jornada de Actualización Docente y Expo Docencia UCR, como una expresión concreta de este proceso formativo y de construcción identitaria.

**w) Encargo de la sesión n.º 6150-01**

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) envía, con el oficio SEP-4465-2025, el Informe Técnico de Reestructuración del SEP 2021-2025, en seguimiento al encargo 3, punto 3.1., artículo 1, sesión n.º 6150. Los resultados de este informe se derivan de un riguroso proceso constructivo y participativo, el cual ha contado con la colaboración activa de diversas instancias, autoridades, unidades académicas, personal administrativo y estudiantado. Dicho proceso se ha sustentado en una visión articuladora, funcional e innovadora de los estudios de posgrado y bajo el principio de probidad. Las acciones ejecutadas y las propuestas formuladas en el marco de esta reestructuración están orientadas al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa, así como a la optimización del SEP y de los recursos institucionales, en beneficio de toda la comunidad universitaria y del impacto que los posgrados de la Universidad de Costa Rica generan en el país.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que tuvo la oportunidad de leer el documento, porque es extenso, el cual hace un mapeo de la situación del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). Recapitula algunas de las labores que se han realizado en la última gestión y propuestas para desarrollar en el futuro. Le parece que hay bastantes elementos rescatables e invita a reflexionar profundamente sobre el SEP que se tiene, el que se desea tener y al que aspiran; sin embargo, hay varios temas que son discutibles, por ejemplo, cuáles fueron las razones o las implicaciones que podría tener.

Propone que puedan analizar en detalle el informe en el Consejo Universitario o en la CCCP a fin de observar las razones y las explicaciones; aunque ya les han presentado anteriormente algunos asuntos, necesitan discutir las propuestas de reestructuración del capítulo 4, entender los razonamientos que hay detrás pues, aunque algunos se entienden con leer el documento, hay otros que no necesariamente, ya que ocupa mucho pensamiento. Sugiere que dediquen alguna sesión para analizarlo con mayor profundidad.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que el documento lo pueden revisar en una sesión de la CCCP; ya está convocada la siguiente reunión, entonces, tendría que ser en la siguiente (en la tercera semana de agosto es difícil).

Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA comparte la visión del Dr. Keilor Rojas Jiménez, pero también está abierto a lo que escuchó que va a sugerir el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Expresa su preocupación, en realidad no es suya, sino que surge de reuniones con distintos programas de posgrado que externaron su preocupación ante una ausencia de consulta de este documento con los

distintos programas de posgrado. No obstante, más allá de eso, sostiene que hay un problema estructural que necesita una solución: la duplicidad en los posgrados, una cantidad de posgrados que podría ser inmanejable, pero tiene que venir acompañado de soluciones consensuadas con los distintos programas de posgrado y además de soluciones que resulten factibles desde el punto de vista técnico y financiero para la Institución.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO comenta que la representatividad, como ejercicio, se encuentra en una crisis impresionante y que tiene que ver con que a veces no se comprende el papel que está cumpliendo ella. Informa que le han llamado de varios posgrados, lo cual la tiene muy estresada, porque de la Sede Regional de Occidente le han solicitado e indicado que cómo es posible que el documento no haya sido consultado. Aclara que no está diciendo que no fue consultado, sino que la gente dice, es decir, solamente está sirviendo de vocera a esas personas, porque la representatividad debe tener algún asidero con las comunidades universitarias; esa es la democracia y eso es lo que vinieron a hacer en el Consejo Universitario.

Afirma que ha leído el documento, el cual es bastante extenso. Otro argumento que usan es que las personas que elaboraron el documento trabajaron mucho —está segura de eso—, pero no es suficiente pues también tiene que haber un criterio técnico que les indique cuál va a ser el impacto de esa reestructuración tan profunda del SEP.

Finaliza con lo mismo que dijo ayer, y lo va a seguir repitiendo, hay reformas que se gestan en el marco del CU que tienen criterios financieros, por los cuales los compañeros y las compañeras están preocupados porque les están cercenando los recursos, el financiamiento de la universidad pública. No está segura si eso quiere decir que ella puede presentar propuestas de cierres de carreras, “porque ella lo dice”. Asegura que el documento sí debe ser revisado, aboga por esa sesión que proponen la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y el Dr. Keilor Rojas Jiménez. Afirma que lo hace público debido a que las alarmas de las personas que dirigen posgrados en las sedes están disparadas desde hace dos meses y las personas solo se refieren a esa reforma.

Informa que piensa redactar un artículo para el *Semanario Universidad* que se va a titular “Entre reformas y contra reformas”, con el objetivo de que las comunidades aprendan a distinguir cuándo están contrarreformando y para saber si lo están haciendo tienen que estar los estudios técnicos de lo que están proponiendo, además de lo que dijeron de quienes le precedieron en el uso de la palabra.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA coincide evidentemente con la mirada crítica que han realizado sus colegas.

Cree que lo conveniente, en el marco del cierre de la gestión de la Dra. Flor Jiménez Segura como decana del SEP, sería ofrecerle un espacio para que presente su informe final y también para que les permita comprender cuáles fueron las líneas de análisis, los procesos de diálogo y los estudios técnicos, en caso de haberse gestado, en el marco de la sesión del Consejo Universitario, pues eso les permitirá a los diferentes miembros de la comunidad universitaria tener una visión más amplia del documento propiamente y, además, a las personas candidatas (esté o no elegida) un insumo importante para su gestión o de cara a lo que se vendrá en términos de la propia entrevista.

Reitera que a la luz de lo que se está proponiendo, considera que lo que conviene es que se invite a la Dra. Flor Jiménez Segura a fin de que pueda, en un espacio bastante prolongado, explicar y exponer con mayor detalle cada uno de los elementos que se encuentran en el informe.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA, en la línea de lo expresado por el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, en relación con que cualquier cambio que pueda hacerse en el SEP deberá necesariamente contar con la participación en las discusiones que tengan en el nombramiento del nuevo director o directora del SEP, considera que ese es el punto de partida de la conversación con ellos. Por lo tanto, sugiere ralentizar la

tramitación de la iniciativa en tanto no exista una nueva dirección que pueda considerar su aplicación o no, porque pudiera ser contrario a la visión de las personas que pueda llegar a ese importante cargo.

Desde la óptica de los colegios profesionales, muestra su preocupación y la fe de que a quien vayan a nombrar en ese cargo pueda tener la empatía con los colegios profesionales para escuchar su criterio con respecto a cuáles son las necesidades de los graduados de la Universidad y otras universidades para optar por los sistemas de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica, situación que a lo largo estos años no ha encontrado el ambiente propicio para ello, pero siempre hay una nueva oportunidad que pueden asumir con optimismo. Espera que el Consejo Universitario pueda devolverles a las unidades académicas y a las sedes regionales el poder de decidir “mejor y más” con respecto a aquellas oportunidades de estudios de posgrado que puedan ofrecer.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comenta que si los miembros del pleno están de acuerdo otorgarán un espacio amplio para que la Dra. Flor Jiménez Segura presente su informe final y, además, que se acuerpe con los estudios técnicos que respaldan lo que acaban de discutir.

Continúa con la lectura.

**x) Encargo de la sesión n.º 6821-09**

*La Rectoría remite, con el oficio R-5335-2025, el documento OCI-532-2025 de la Oficina de Comunicación Institucional (OCI), en el cual brinda la información sobre las gestiones realizadas para atender el estado de avance del encargo 8, del artículo 9, de la sesión n.º 6821, concerniente a una campaña institucional que visibilice los desafíos que enfrentan las mujeres en la academia. Como primer paso, se acordó desarrollar un esfuerzo de comunicación institucional de carácter informativo, cuya narrativa se construirá bajo un enfoque de soluciones. Esta narrativa reconocerá el panorama desafiante que enfrenta la Universidad en esta materia y dará a conocer las primeras acciones institucionales que se estarán llevando a cabo para fomentar la transformación social necesaria. Las acciones informativas concretas, así como su cronograma de ejecución, serán definidas en una mesa de trabajo que se convocará en los próximos meses del año 2025. La organización de esta mesa estará a cargo de la M. Sc. María Martínez Díaz, jefa de la Unidad de Equidad y Género. La OCI está a la espera de la publicación del cuarto balance del Estado de la Equidad de Género en la Universidad de Costa Rica, prevista para el mes de septiembre. Conocida la propuesta de estrategia que indique el balance mencionado, se procederá a valorar la pertinencia de implementar una campaña institucional de mayor alcance.*

**y) Información sobre cumplimiento del transitorio 1 del Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica**

*La Rectoría remite, con el oficio R-5357-2025, el ViVE-1853-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), con la información sobre el estado de avance para cumplir con lo establecido en el transitorio 1 de la modificación integral al Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica, aprobado en el artículo 6, de la sesión n.º 6859. La ViVE manifiesta que ya emitió las resoluciones respectivas para cada residencia estudiantil con lo cual atiende lo consignado en el transitorio.*

**z) Encargo de la sesión n.º 6866-02**

*La Rectoría envía el oficio R-5370-2025, mediante el cual adjunta el OJ-467-2025 de la Oficina Jurídica (OJ), con la información para atender el encargo 1, transitorio 3, del artículo 2, de la sesión n.º 6866, que indica: La Rectoría deberá definir un presupuesto anual máximo para la contratación de servicios profesionales de personas abogadas externas y temporales para responder a aquellos casos que no puedan ser atendidos por la Oficina Jurídica de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de este Reglamento. El oficio de la OJ contiene 13 páginas y brinda algunos parámetros:*

- *Proceso Contencioso-administrativo: entre ₡900 000.00 y ₡24 962 500.00*
- *Proceso Laboral: entre ₡1 000 000.00 y ₡38 012 500.00*
- *Proceso Penal: entre ₡1 429 000.00 y ₡25 743 500.00*

*Ninguno de los montos cuantificados incorpora el 2 % de impuesto al valor agregado. Toda persona abogada mantiene la obligación de informar a su cliente sobre el total del costo de su servicio conforme al arancel y emitir la correspondiente factura por el servicio profesional que brinde. Se aclara a la Rectoría que este análisis brinda un supuesto hipotético, calculado manualmente, con conocimientos básicos de aritmética y, por tanto, con datos simples y objetivos, sin posibles proyecciones con respecto a cantidad de procesos por año, pues es una variable desconocida, futura e incierta, para el estudio que se pretende. Igualmente, se aclara que estos cálculos no incluyen erogaciones que haya que cubrir por concepto de gastos, por ejemplo, el rubro eventual por viáticos y otros asociados. En consideración de lo expuesto, desde la Rectoría se adquiere el compromiso para brindar el apoyo presupuestario en el momento que sea requerido, en el tanto se realiza un análisis con los posibles casos que se puedan ir presentando y en coordinación con la OJ.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra el Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS recuerda que hubo una reforma del *Reglamento de la Oficina Jurídica* que estableció, en el artículo 3, que dentro de las actividades de la OJ (todas las que conocen y están dentro del reglamento) se encuentra la de ejercer la representación, en casos muy específicos, de personas servidoras de la Universidad cuando enfrenten causas judiciales derivadas directamente del cumplimiento de funciones propias de su cargo y que dichas funciones no entren en conflicto con la Universidad, es decir, que no estén en contra de los intereses universitarios.

Rememora un caso concreto de un jefe de una oficina administrativa, que presentaron una demanda contra la Universidad, y está siendo tendencia por muchos abogados— decir *demandando en lo personal a fulanito de tal* aunque no tenga nada que ver con el caso, ya que esa persona tuvo que ir a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) a sacar un préstamo de 3 millones de colones para ejercer su defensa técnica en algo que no tenía ningún tipo de participación quien en su momento solicitó expresamente que por favor se le ayudara porque no tenía los recursos económicos para atender la defensa técnica y se le dijo que no había norma habilitada. Lo anterior fue hace dos o tres años atrás.

Agrega que la reforma que se hizo al *Reglamento de la Oficina Jurídica* responde a esa necesidad de que muchas veces, por asuntos funcionales o propios del cargo, de rebote, algunas personas son acusadas en lo personal sin tener un conflicto de interés; entonces, en principio, la defensa técnica de esas personas va a estar en manos de la OJ; solamente y solo si en casos muy concretos, muy específicos, después de haber sido revisado y supervisado por la jefatura de turno de la OJ en caso de ser, técnicamente, un caso muy complejo por volumen de trabajo la oficina no pueda llevar, por recomendación de la OJ, se podría contratar algún abogado externo para que pueda coadyuvar a esa persona jefe de oficina, vicerrector, miembro del Consejo Universitario y otro a que tenga una defensa técnica sin que tenga que costearla de su dinero, esto porque la acusación se da en el ejercicio de sus funciones propias sin que la persona tenga una responsabilidad directa en lo que está aconteciendo.

Señala que dio lectura al oficio de la OJ y lo que le interesa rescatar de este es que esa estimación que hace la OJ de que potenciales honorarios —muy bien lo hace la dicha oficina al indicarlo— son hechos futuros e inciertos porque, como mencionó líneas atrás, no se sabe cuántos casos van a ser; en ocasiones, pueden ser tres o dos casos al año, pueden ser cinco y puede ser que la mayoría de los casos la oficina los pueda manejar con su personal. Excepcionalmente, puede presentarse un caso penal o técnicamente hablando de una naturaleza en la que sí se hace necesario tener los servicios de un abogado externo, por

volumen de trabajo y otros. Sin embargo, el Consejo Universitario aprobó tres plazas para la OJ a fin de que pudiera atender ese tipo de casos y procesos.

Igualmente, esas plazas vienen a suplir las necesidades de la oficina desde el 2016 a la fecha (opina que debieron ser unas ocho o diez plazas, pues tres apenas es para salvar y solventar el apuro y la cantidad de trabajo que tiene la oficina). Reitera que quiere rescatar del oficio de la OJ la indicación clara de que son supuestos hipotéticos y que recomienda a la Rectoría contratar un perito, un actuario matemático que corrobore y provea a la autoridad, en ese caso a la Dirección, una proyección a futuro con el propósito de establecer un esquema de presupuesto anual en los términos del nuevo reglamento de la OJ que prevé esta defensa técnica que estaba parafraseando y leyendo de la modificación en el Reglamento de la Oficina Jurídica.

Aclara que es importante que la comunidad universitaria y los compañeros nuevos del Consejo Universitario entiendan el espíritu de la norma: por qué nació, por qué se dio; puso el ejemplo de esa persona que tuvo que ir a la JAFAP a sacar 3 millones de colones para platearse en una defensa técnica en un asunto que no tenía que ver, fue que el abogado de la parte dijo: *demandemos en lo personal*, lo cual ahora es muy común que suceda, demandan a la persona quien debe defenderse sola y al final no corresponde cuando se tiene ese tipo de situaciones.

Reafirma a la Rectoría, como lo dice el dictamen de la OJ que contiene más de 13 páginas, la necesidad de contar con esas proyecciones técnicas para tener un aproximado del presupuesto establecido, de cuánto podría costar, eventualmente, contratar abogados externos para esas situaciones que están reglamentadas.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO recalca los montos que se llegarían a pagar. Por un proceso contencioso administrativo, 24 millones de colones; por un proceso laboral, hasta 38 millones de colones; por un proceso penal, hasta 25 millones. Considera pertinente que se revise el *Reglamento de la Oficina Jurídica* que cita el Mag. Hugo Amores Vargas y que fue reformado, para analizar porque incluso no hay precisión acerca de cuáles son esos casos.

Agrega que el procedimiento de contratar abogados externos no es solo de la Universidad de Costa Rica, es una tendencia, es el Estado y ha estado observando a varias instituciones diciendo eso, pero considera que deberían revisarlo con más madurez; volver a retomar el contexto y revisar el reglamento y en buena hora las tres plazas de las personas de planta, porque la OJ debe ser fortalecida en un contexto tan adverso en el que todos los días caen situaciones diferentes.

Señala que no participó de la discusión y lo único que le gustaría es que se revise por qué es tan imprecisa la parte donde se indica que se va a defender personas, porque se puede prestar para muchos asuntos, que no han pasado, pero se desconoce si van a pasar y así como el Mag. Hugo Amores Vargas tiene ese caso, su persona tiene varios (sin definir y no va a decir dónde) de personas que, advertidas, se les dijo que era ilegal, que por favor no lo hicieran, a ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) le ha sucedido varias veces y ha indicado: *ese despido no procede, no se despide porque alguien nos cae mal, no se puede de esa forma* y entonces viene la demanda. Le preocupa que es delicado que las personas piensen que comente cualquier tontería porque las van a defender; tienen que precisar cuáles son esos casos en que van a pagar esa millonada y, como el mismo Mag. Hugo Amores Vargas dijo, no se puede proyectar cuántos casos van a ser.

Por ese motivo, recalca cuáles son los montos máximos que la OJ les está diciendo. Asegura que en la OJ tienen personal muy capaz y podrían tener abogados o abogadas más capaces para defenderles en caso de una injusticia, que puede haber, pero también están los otros casos en donde muchas veces se ha cometido un exabrupto de pensar: *si demando la Universidad esta persona debería pagar esa demanda*, porque no es la Universidad, es un error que a la persona se le advirtió que no lo podía hacer.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS aclara que existe un arancel de tarifa de honorarios de abogado, el cual establece mínimos que se cobran por los procesos que tienen que ver con las cuantías; entonces, por ejemplo, si es cuantía inestimable cuesta 181 000 colones, los honorarios son de 1 150 000 colones; hasta 90 millones, son 10 millones; es un tema de cuantía.

Coincide con la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y eso lo ha dicho la OJ en el pasado y se sigue haciendo, que en muchos casos y procesos la OJ ha advertido al jefe de oficina, al decano o al vicedecano que el procedimiento que está realizando es erróneo y que de continuar con ese posiblemente los resultados sean negativos para la institucionalidad. En esos casos concretos, obviamente, cuando la OJ ha advertido de la ilegalidad que se está realizando, la oficina no va a ejercer ningún tipo de defensa técnica porque ya hubo una advertencia. Todo se discutió incluso en consejos técnicos de la oficina, vieron la causalidad que pueden darse de esos casos y tiene que hacerse un estudio pormenorizado y detallado de cada caso concreto para hacer los análisis mencionados.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y al Mag. Hugo Amores Vargas.

Continúa con la lectura.

**aa) Encargo de la sesión n.º 6754-08**

*La Rectoría envía copia del R-5394-2025, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia (VD), en atención al VD-2354-2025, donde la VD se refiere al encargo 2, artículo 8, de la sesión n.º 6754 del Consejo Universitario, relacionado con la colaboración en las necesidades del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) para fortalecer las estrategias y mecanismos en el proceso de admisión y la Prueba de Aptitud Académica en la Institución. Al respecto, la VD señala que algunas necesidades del IIP exceden su ámbito de competencia estatutaria y varios de los requerimientos corresponden a tiempos de investigación. Asimismo, la Rectoría adjunta los oficios VRA-6357-2024 de la Vicerrectoría de Administración y SAA-468-2024 de la Sección de Análisis Administrativo, donde indican que el oficio IIP-201-2024 debe trasladarse a la VD, porque, según el análisis realizado en conjunto con la jefatura administrativa del instituto, los recursos corresponden específicamente a recursos de índole docente, por lo que no les compete emitir criterio con respecto a las necesidades del área docente.*

**bb) Encargo de la sesión n.º 6808-03**

*La Rectoría envía, con el R-5424-2025, el oficio VD-2260-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (VD), con la información sobre la adjudicación en propiedad de las plazas docentes consolidadas desde el 2022. Lo anterior, en atención al encargo 3, artículo 3, de la sesión n.º 6808. Sobre el particular, la VD informa que, con el propósito de asegurar la transparencia y el adecuado uso de los recursos institucionales, se ha enviado una solicitud a las unidades académicas respectivas para que remitan el detalle del estado actual de cada plaza consolidada. Esta información debe incluir el tipo de nombramiento de la persona que la ocupa, la categoría de la plaza y el año proyectado para su concurso, ampliación o reserva. La fecha límite para la recepción de dicha información fue el 18 de julio de 2025.*

**IV. Asuntos de comisiones**

**cc) Pases a comisiones**

**Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- **Modificación Presupuestaria n.º 4-2025.**

**Comisión de Asuntos Jurídicos**

- **Recurso extraordinario de revisión del Sr. Jonathan Omar Guzmán Pérez.**

- **Recurso de apelación del Sr. Luis Fernando Arias Acuña.**
- **Recurso extraordinario de revisión del Sr. José Eduardo Fernández Pérez.**

**V. Asuntos de la Dirección**

**dd) Análisis preliminar de proyectos de ley**

**Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-13-2025**

- ***Ley para promover el aseguramiento por tiempo efectivo de los productores, empleados y trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario, acuícola y pesquero, Expediente n.º 24.619.***

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que la propuesta es realizar consulta especializada a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a la Facultad de Medicina.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS recuerda que cualquier miembro que esté interesado puede participar en el análisis del proyecto.

Seguidamente, cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA indica que desconoce el fondo del proyecto, pero uno de los temas que más se ha invisibilizado es la participación de las mujeres en ese tipo de actividades como la pesca, por lo que sugiere que se consulte a alguno de los órganos relacionados con el tema de género de la Universidad para que pueda analizar la transversalidad de la implicación del factor de la mujer y la familia en esas actividades no solamente como un asunto en donde presuponen que son hombres los que desarrollan esa actividad productiva.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Lic. William Méndez Garita; así lo harán.

Continúa con la lectura.

- ***Aprobación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República de El Salvador para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero, Expediente n.º 24.857.***

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que, según lo expuesto en el proyecto de ley, mediante este convenio, las partes se comprometen a brindarse la colaboración más amplia en el cumplimiento de condenas penales en el extranjero de personas condenadas a privación de libertad (o sanciones alternativas). Este instituto jurídico de cooperación penal obedece a indudables razones humanitarias y de administración de la justicia, por medio del cual, los nacionales privados de su libertad en el extranjero, como consecuencia de una sentencia penal, tienen la posibilidad de cumplir sus condenas en el país del cual es nacional, cerca de su familia y de su ambiente social y cultural, lo cual vendría a facilitar su reinserción social después del cumplimiento de la pena.

La propuesta de consulta especializada está dirigida al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a la Escuela de Trabajo Social

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ considera pertinente incluir a la Cátedra en Estudios de Seguridad y Convivencia Democrática para la revisión del proyecto de ley.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

- **Ley del Sistema Penitenciario Nacional, Expediente n.º 24.912.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comenta que el objetivo del proyecto de ley es crear el Sistema Penitenciario Nacional, conformado por la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional, sus establecimientos y oficinas de atención penitenciaria, la Dirección de la Policía Penitenciaria y la Dirección de Desarrollo de Proyectos Penitenciarios. El Sistema Penitenciario Nacional corresponde al conjunto organizado e interrelacionado de normas, instancias, recursos, procedimientos y programas destinados a la gestión, supervisión y ejecución de las penas, medidas cautelares de prisión preventiva y las medidas no privativas de libertad.

La propuesta de consulta especializada es al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a la Escuela de Trabajo Social.

- **Ley para la prohibición de la Minería Marina en Costa Rica, Expediente n.º 24.739.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que esta ley tiene por objeto la prohibición de la minería, extracción y remoción de minerales del lecho marino en todas las aguas marinas estatales

La propuesta es realizar la consulta especializada al Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, a la Escuela Centroamericana de Geología y a la Escuela de Biología.

#### ee) **Modificaciones a la Guía de la Galería del Consejo Universitario**

*Se informa sobre las principales modificaciones a la Guía de la Galería del Consejo Universitario.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS presenta las modificaciones a la Guía de la Galería UCR que, a la letra, dicen:

Actual	Modificado
Nombre: Galería del Consejo Universitario	Cambio de nombre a <b>Galería UCR</b>
Espacio de exposición: vestíbulo del tercer piso	Se habilitan los vestíbulos de los 3 pisos del edificio administrativo B como espacio de exposición
Nombramiento miembros del CCS: dos años con posibilidad de prórroga por dos años más	El periodo de nombramiento de las personas designadas como integrantes del Comité de Curaduría y Selección será de tres años calendario, con posibilidad de reelección hasta por dos años más, por una única vez de manera consecutiva
Periodo de convocatoria: enero y febrero de cada año	La convocatoria se llevará a cabo en los meses de febrero y marzo de cada año
Periodo de exposición: 6 semanas	El periodo de exposición de cada muestra será de 8 semanas
Exposiciones: solamente un piso	Las personas artistas podrán decidir si realizan sus exposiciones en un piso de la Galería o si tienen obra suficiente para exponer en los 3 pisos

Explica que se empezaron a ajustar los diferentes pisos del edificio para convertirlos en la Galería UCR que, de igual manera, estaría coordinada desde el Consejo Universitario

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M. Sc. Jáírol Nuñez Moya, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez,*

*Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Rectoría

**El señor rector a. i., M. Sc. Jáírol Núñez Moya, se refiere a los siguientes asuntos:**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al M. Sc. Jáírol Núñez Moya.

#### **a) Ampliación de la oferta académica de la Universidad para el 2026**

EL M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA aprovecha el Informe de Rectoría para referirse a algunos aspectos concernientes a la Vicerrectoría de Docencia (VD) y que corresponden a parte de la discusión que se desarrolló con los informes de la señora directora del Consejo Universitario.

Refiere, sobre el oficio VD-1796-2025, en relación con la ampliación de la oferta académica para el 2026, que el 28 de julio de 2025 se logró la aprobación de la desconcentración de la carrera de Economía Agrícola y Agronegocios en el Recinto de Santa Cruz, fue un tema que ya se vio en el Órgano Colegiado, lo cual les alegra porque después del 2019 no se había vuelto a tener oferta académica en el recinto y ya lo van a tener para el próximo año. También, el 10 de julio de 2025 se aprobó la desconcentración de la carrera de dirección de empresas en el Recinto de Grecia que corresponde a la ampliación de cupos en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés) en la Sede Regional de Occidente. Asimismo, previamente, habían hablado con dicha sede y con la Escuela de Administración de Negocios para el traslado de la carrera de Dirección de Empresas del Cocal de Puntarenas, a Nances, en ese proceso de migración de la Sede Regional del Pacífico hacia Nances en Esparza.

Agrega que son esfuerzos para ampliar la oferta académica, principalmente, con carreras STEM con alta empleabilidad. De manera que se está garantizando, como se percibe aún más en el caso la Sede Regional de Occidente, la inserción laboral, puesto que las empresas están a la expectativa de la graduación de las personas estudiantes.

Señala que en el caso de Modelación Matemática ya la empresa Johnson & Johnson Centroamérica está esperando que las personas estudiantes se gradúen de esa carrera nueva que entrarán a cuarto año el próximo año con el fin de poder contratarlos, lo cual viene a solventar algunas necesidades del parque empresarial que hay en la zona de occidente.

El esfuerzo que se está haciendo y que implica un crecimiento presupuestario, por eso la referencia a ese oficio, se ve reflejado justamente en el número de cupos para el 2026, ya que están manteniendo la cantidad de cupos y están aumentando alrededor de los 90 cupos adicionales. Además, el esfuerzo no resulta fértil si no amplían apoyos que permitan la graduación del estudiantado y en algunos momentos la Rectoría se ha referido a que es importante el aumento de cupos, pero que aún más importante es aumentar tasas de graduación.

#### **b) Actividades para el personal docente y autoridades universitarias**

EL M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA menciona la importancia de un estudio realizado en el 2024 el cual les muestra que hay tres componentes claves para el éxito académico: la motivación, la capacidad aspiracional y las estrategias de aprendizaje. La motivación está, de alguna manera, guiada por el proceso

académico, por lo que están mapeando estrategias de inducción y encuadres que se realizan con el estudiantado de modo que haya un acompañamiento en lo que compete a la docencia y para ello con el fin de facilitar conocimiento al cuerpo docente sobre servicios, cursos de apoyo y responsabilidades asociadas a sus labores, el próximo 7 de agosto de 2025 se realizará una actividad que han denominado Expo Docencia UCR que está coordinada desde la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED), la cual, en primera instancia, es para docentes con menos de tres años de trabajar en la Institución, pero la idea es generar algún convivio con alrededor de 15 oficinas que mostrarán sus servicios, una conferencia y actividades durante todo el día; esa es la tercera actividad que realizaron.

Agrega que la primera actividad fue la inducción antes del inicio del primer ciclo y la segunda fue la creación de la Red Docentes que Aprenden y esta sería la tercera. Anticipa que, en el segundo ciclo, vuelve el curso para autoridades denominado Direcciona, que es un espacio para acompañar a las autoridades universitarias en su quehacer.

#### **c) Resultado de consulta relacionada con la Inteligencia Artificial**

EL M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA refiere que otro esfuerzo importante que han llevado a cabo es la presentación de los resultados de la consulta realizada por parte de la VD mediante la circular VD-15-2025 sobre inteligencia artificial y que de previo discutían sobre algunos de esos aspectos.

Agrega que se ha trabajado en conjunto con el Observatorio para el Desarrollo y mañana 30 de julio de 2025 tendrán una reunión sobre los alcances que ha tenido el encuentro que realizaron durante las últimas tres semanas con consultas al personal y a la comunidad universitaria, con el fin del establecimiento de los primeros lineamientos para el uso de inteligencia artificial en el ejercicio de la docencia, los cuales estarían listos previo al inicio del segundo ciclo.

#### **d) Cierre de transitorios sobre virtualidad en los cursos**

EL M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA comunica que coordinaron con el Centro de Evaluación Académica el cierre de los transitorios de la circular VD-12784-2023 sobre la implementación del componente virtual en los cursos que, para el primer ciclo del 2026, tienen que estar listos. Ya tienen una revisión curricular sobre la pertinencia del componente virtual en las carreras de la Universidad y la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) ha generado cursos que permiten la adquisición de competencias digitales. Además, a propósito de la inteligencia artificial, en el periodo del interciclo, se están ofertando cursos sobre la temática de competencias digitales con el fin de iniciar un proceso de alfabetización, necesario para la implementación en materia de docencia.

#### **e) Llamado al personal docente para el traslado a la nueva mediación virtual**

EL M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA manifiesta que desde METICS están haciendo un llamado a la comunidad docente para el traslado de la nueva mediación virtual que se puso en marcha desde el primer ciclo. El cambio resulta necesario porque se deben hacer respaldos de los entornos virtuales y, además, porque la capacidad y las condiciones del *hardware* que tienen en esa antigua mediación virtual ya no cuentan con las condiciones adecuadas, la plataforma va a dejar de funcionar este año.

Resume que están ampliando oferta académica acompañando y fortaleciendo habilidades con las personas docentes y dando el paso a implementación de la inteligencia artificial con el fin de mejorar el apoyo tecnológico para la mediación pedagógica.

#### **f) Acciones desarrolladas para implementar los títulos técnicos en la Universidad**

EL M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA comenta que surgió otro tema importante en relación con los técnicos a propósito de la notificación de la VAS, sobre ese particular es importante que se conozca que han

venido trabajando arduamente en estos seis meses para tratar de buscar la manera de la implementación de los técnicos de la Universidad con base en el *Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica*, pues, a partir de ese marco, los técnicos necesitan un diseño curricular, ese ha sido el principal motivo, entre otros, porque los técnicos pasarían de la VAS a la VD, en tanto implica un rigor académico y una certificación académica de más de 400 horas, tal y como se establece en la clasificación del *Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica*: técnico 1, 2, 3, 4 y 5; los cuatro son los que imparten secundaria; para el 1 se necesita únicamente primaria; para el 2 y el 3, tercer ciclo; y el 5 son los diplomados que imparte la Universidad.

Agrega que en el proceso de reconfiguración serán necesarias algunas modificaciones al *Reglamento de Acción Social en la Universidad de Costa Rica*, entre ellas también los asociados al Preuniversitario de Artes Musicales que indica que la salida es el Técnico Óvalo 2 para Servicio Civil y al ser un técnico estaría pasando con un programa especial, para lo cual se reunieron con los directores de las unidades académicas que tienen Preuniversitarios de Artes Musicales con el fin de presentarles la ruta a seguir en este proceso de cambio.

Comenta que esperan que este año quede lista la guía y los lineamientos en un proceso de transición, de migración de la VAS hacia la VD, pero con algunos de los técnicos que están listos, entre ellos un técnico en Talento Humano del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública y un técnico de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) de la Escuela de Orientación y Educación Especial.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al M. Sc. Jáírol Núñez Moya.

## ARTÍCULO 4

### Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Solicitud de información sobre tratamiento de residuos en la Universidad**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA señala que, a propósito de la visita a la planta que construye sistemas de tratamiento de residuos, y con el objetivo de aprovechar esa visita técnica desea solicitar a la Administración, en específico, a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), una serie de datos relativos a la producción de los residuos ordinarios que produce la Institución tanto de manera mensual como diaria: de residuos peligrosos y residuos valorizables, pues uno de los objetivos principales de esos equipos que procesan desechos es la producción de energía por medio de la generación de un gas conocido como gas sintético, por lo que también le interesaría conocer la composición morfológica y química de esos desechos que produce la Universidad.

Menciona que tiene una ficha técnica con los datos puntuales que le gustaría que la UGA le ayude a completar, por lo que luego de la sesión se la pasaría al Mag. Mauricio Saborío González, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, para trasladarla a la Administración.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS afirma que es un proyecto muy bueno y recuerda que hubo un cambio importante en la gestión de residuos orgánicos cuando se decidió trasladarlos a la finca en Ochomogo con el objetivo de crear abono de *compost* para la misma Universidad, por lo que se ha adelantado camino y debe haber información recolectada de cuánto se produce.

Seguidamente, cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

- **Comentario relacionado con la discusión del proyecto de ley *Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados*, Expediente n.º 24.290, en la Asamblea Legislativa**

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ felicita al Dr. Eduardo Calderón Obaldía por la iniciativa tan importante y oportuna en un momento como el que están viviendo de crisis en el manejo de desechos y residuos en el país.

Señala que, como es de conocimiento de los miembros del pleno, en la Asamblea Legislativa se discute actualmente, mediante trámite de vía rápida, el proyecto de ley *Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados* bajo el Expediente n.º 24.290, conocido como “jornadas 4x3”.

Agrega que el proyecto constituye uno de los debates más relevantes de los últimos años en materia laboral, social y económica, ya que plantea una transformación estructural en la forma en que se entiende y regula el tiempo de trabajo en Costa Rica. A pesar de la enorme magnitud de sus implicaciones, dicho proceso se ha caracterizado por un tratamiento legislativo acelerado y una limitada participación de sectores técnicos, académicos y sociales en su deliberación. Asimismo, diversos sectores sindicales, movimientos sociales y medios de comunicación han alertado sobre los impactos negativos de esta iniciativa. Por ejemplo, el pasado lunes 28 de julio de 2025, el *Semanario Universidad* publicó que incluso una de las diputadas que originalmente apoyó el segundo aire del proyecto ha advertido que el texto contiene al menos cinco grandes problemas, entre ellos una reducción encubierta de los ingresos para las personas trabajadoras, así como un alto riesgo de inseguridad jurídica para el mismo Estado.

Señala que, en el ámbito universitario, sin embargo, han sido escasos los posicionamientos institucionales recientes. Destaca la intervención del Lic. William Méndez Garita, miembro del Consejo Universitario, sobre el tema hace unas semanas. No obstante, en el contexto, informa que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión ordinaria n.º 132-2025, celebrada el 10 de julio de 2025, acordó por unanimidad emitir un pronunciamiento formal sobre el proyecto de ley, el cual fue enviado a la presidencia de la Asamblea Legislativa, a diputadas y diputados, y divulgado ampliamente por distintos medios de comunicación. Se han elaborado además varios productos audiovisuales como una forma de contribuir al debate nacional y generar opinión.

Menciona que el pronunciamiento —titulado *Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de Jornadas 4x3: trabajo digno, derechos laborales, equidad de género, salud mental y justicia social*— responde al compromiso histórico de la Universidad de Costa Rica, y particularmente de la Facultad de Ciencias Sociales, con la promoción de los derechos humanos, el pensamiento crítico, la equidad y la justicia social desde una perspectiva interdisciplinaria.

Explica que el documento parte de una preocupación estructural: el proyecto de jornadas 4x3 profundiza la desregulación progresiva del trabajo, normalizando extensas jornadas laborales de hasta 12 horas diarias durante cuatro días consecutivos, sin pago de horas extra. Esta medida atenta directamente contra principios fundamentales del derecho laboral moderno, desvaloriza el tiempo de trabajo, debilita la función social del empleo y refuerza una lógica que subordina el trabajo a las exigencias del capital, más que al bienestar colectivo.

Entre los principales elementos críticos señalados por el pronunciamiento, destacan los siguientes:

1. El retroceso histórico en derechos laborales: se sustituye la jornada de ocho horas —conquista histórica de los movimientos sociales— por una extensión que desequilibra el tiempo destinado al trabajo, al descanso y a la vida personal. Esto contradice estándares internacionales y principios de progresividad en materia de derechos.

2. El abaratamiento del trabajo adicional: el recargo por horas extra se calcula sobre el salario mínimo, no sobre el salario real, lo cual implica una desmejora sustancial para miles de personas trabajadoras. Este modelo precariza aún más a quienes ya se encuentran en condiciones laborales frágiles.
3. Graves afectaciones a la salud física y mental: jornadas prolongadas generan fatiga, estrés, ansiedad, depresión y mayor riesgo de accidentes. La supuesta compensación de tres días de descanso no logra revertir el desgaste acumulado, especialmente en contextos con transporte deficiente o sobrecarga de funciones.
4. Impacto negativo en la vida familiar, comunitaria y educativa: la extensión horaria limita el tiempo disponible para el autocuidado, la participación en la vida familiar o comunitaria, y la continuidad en procesos educativos, lo cual afecta de manera desproporcionada a personas jóvenes, mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad.
5. Carga desigual sobre mujeres y personas cuidadoras: según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, las mujeres asumen el triple de horas en trabajo no remunerado que los hombres. La reforma profundiza la desigualdad de género, eleva los costos de cuidado y dificulta la inserción y permanencia de mujeres en el empleo formal.
6. Falsa voluntariedad y relaciones laborales asimétricas: el proyecto parte de una ficción jurídica, la cual es que las personas pueden decidir libremente aceptar o rechazar la jornada extendida. En realidad, la relación laboral es inherentemente desigual, y la necesidad económica anula esa supuesta libertad de elección.
7. Débil institucionalidad para fiscalizar y proteger derechos: el Ministerio de Trabajo asume nuevas responsabilidades sin fortalecimiento presupuestario ni de personal, mientras se excluyen actores clave como el Instituto Nacional de las Mujeres, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social, lo cual debilita los mecanismos de protección ante abusos.
8. Ausencia de garantías en medidas compensatorias: el ofrecimiento de cuidado y transporte por parte de las empresas carece de mecanismos claros de verificación. Delegar estas responsabilidades al sector privado, cuando ni siquiera el Estado logra garantizarlas, genera una grave omisión.
9. Impacto diferenciado por género: diversas investigaciones evidencian que las jornadas intensivas afectan más a mujeres, madres solteras y jefas de hogar, lo cual amplía las brechas de género en empleo, ingreso y acceso a derechos.
10. Disminución del ingreso real: según cálculos recientes, las personas trabajadoras podrían perder más de 587 000 colones anuales respecto al sistema actual. El proyecto, lejos de mejorar ingresos, abarata la fuerza laboral y profundiza la precarización.
11. Normalización de prácticas laborales injustas: en lugar de sancionar la aplicación irregular de jornadas extensas, el proyecto las legaliza retroactivamente, violando el principio de progresividad y debilitando el Estado de Derecho.
12. Ineficiencia productiva: contrario a lo que plantea la reforma, las jornadas largas no aumentan la productividad. La evidencia internacional demuestra que reduce el rendimiento, aumentan errores y deterioran la salud de las personas trabajadoras.
13. Ausencia de estándares internacionales o comparables adecuados: mientras otros países (Alemania, Francia, Suecia) reducen la jornada laboral manteniendo los ingresos, el proyecto costarricense promueve una flexibilización patronal sin garantías ni supervisión, lo que debilita la posición de la persona trabajadora.

Menciona que, ante este panorama, el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales se posiciona en contra del proyecto de ley y su texto sustitutivo, por considerarlos un grave retroceso en materia de trabajo digno, salud mental, equidad de género y justicia social. Además, hace un llamado a la ciudadanía,

a los sectores académicos, a los gremios y a las y los legisladores a reflexionar crítica y responsablemente sobre las implicaciones de esta reforma, e invita a construir alternativas desde el diálogo, la evidencia y el compromiso ético con el bienestar colectivo.

Por todo lo anterior, somete a consideración del Consejo Universitario que este pronunciamiento sea conocido formalmente y valorado como un aporte académico e institucional al debate público. Asimismo, propone que se promueva un espacio de análisis dentro de la Universidad, desde el cual este Órgano Colegiado pueda contribuir al posicionamiento de la Institución sobre el proyecto de ley, en consonancia con su misión pública, su responsabilidad democrática y su histórica defensa de los derechos humanos y laborales en Costa Rica.

Al final, agradece.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS responde a la Dra. Ilka Treminio Sánchez que el texto original del proyecto de ley se envió a consulta especializada y se hizo un pronunciamiento por parte de la Universidad de Costa Rica, inclusive fueron varios miembros, en representación del Consejo Universitario, a dar criterio experto al respecto; entonces, la Universidad se ha pronunciado, están buscando el texto sustitutivo, pero no ha ingresado. Le solicita ayuda al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA aclara que no tiene el dato exacto, pero sí, la Universidad lo había mencionado en una sesión anterior y antes de hablar de esa sesión tomó el dato de la propia página del CU para referirse a las jornadas 4X3. Sugiere que otorgue la palabra a los demás compañeros y posteriormente él hace la intervención completa.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS aclara a la Dra. Ilka Treminio Sánchez que no está diciendo que no tomen lo que está proponiendo, solo está informando que ya la Universidad se posicionó anteriormente.

Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ refiere a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que se alegra mucho de que se haya hecho un pronunciamiento en el pasado. Es muy importante sugerir que la propuesta es en el marco del pronunciamiento que está haciendo actualmente el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales y que además el proyecto de ley no ha sido retirado, caso contrario el proyecto de ley está analizando la posibilidad de salir de la vía rápida para aplicarle otro modelo para forzar la votación; entonces, independientemente de las iniciativas del pasado, lo que ha leído le parece pertinente, oportuno y relevante.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS responde que concuerdan todos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez la lectura del pronunciamiento y, evidentemente, al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales. Le parece que es pertinente que como Órgano Colegiado acojan la recomendación que está haciendo no solo de difundir el pronunciamiento por la vía y los mecanismos que tienen dentro del Órgano Colegiado pues es más necesario que nunca que refuercen las voces institucionales por medio de los diferentes canales y si el Consejo Universitario tiene una plataforma que ayuda a masificar los mensajes que ya han reconocido como relevantes e importantes lo puedan hacer.

Considera que cabe enviar un oficio de agradecimiento al Consejo Asesor por el detalle crítico que está aportando a la discusión social. Lo anterior entre los otros elementos que posicionó la Dra. Ilka Treminio Sánchez al final que le parece que son importantes y de recibo que los puedan acoger. Le parece fundamental que en dos vías concretas puedan iniciar con esas acciones.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por la lectura del documento. Le parece que es un análisis concienzudo, serio, bien respaldado. Asimismo, agradece a la facultad y considera que como CU deberían acogerlo y hacerlo a nivel institucional pues, aunque en el pasado se haya hecho otro, le parece que es un tema que están discutiendo sobre la seguridad social y un posible retroceso en las luchas que han tenido por décadas.

Opina igual que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, no solamente divulgarlo sino ponerle el sello Universidad de Costa Rica como tal y le parece que contribuye con el tema que siempre tiene presente a la Universidad como luz para la sociedad y es parte y no se pueden ir para atrás.

Propone que acojan y apoyen el pronunciamiento y que sea con todo el respaldo institucional debido.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, también a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales por haber tomado el tiempo con un tema tan preocupante.

Agrega que el proyecto de ley 4x3 evidentemente es contrario a la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Recuerda que desde el establecimiento del Código de Trabajo (solicita a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas colaborar con la fecha de ese importante hecho histórico), este adquiere, desde el punto de vista de derechos humanos, un rango constitucional en la mayoría de sus normas. Además, de que en la *Constitución Política de la República de Costa Rica* existen normas de derecho al trabajo y una de ellas es los tiempos de trabajo y los tiempos de descanso, que es expreso, y por lo tanto, el hecho de que la Asamblea Legislativa intente una y otra vez modificar esa disposición de normativa constitucional de más alto nivel por ser un derecho humano ya consolidado en el ordenamiento, y no por unas cuantas horas, sino por muchas décadas, rompe el principio de progresividad de los derechos humanos y, a su vez, representa una ruptura en cuanto al concepto jurisprudencial que tiene el sistema, ordenamiento o doctrina con respecto a las jornadas de trabajo.

De tal manera que, desde el punto de vista muy particular, no pretende dar cátedra de derecho, solamente hacer un comentario: la norma que pretende impulsar la Asamblea Legislativa resulta a todas luces inconstitucional y se tendrá que determinar en la vía de la Sala Constitucional cuando el tema se plantee desde ahí, pero esa tesis que él (el Lic. William Méndez Garita) esgrima viene a rechazar los argumentos y las falacias de algunos miembros del parlamento y actores políticos que quieren hacerles creer que es legal y no necesariamente es así. Por lo tanto, opina que es oportuno discutir sobre el tema y además reflexionarlo con las compañeras y compañeros del Consejo Universitario, porque hay asuntos importantes que han analizado en esta sesión: el primer tema visto de trascendental importancia es la defensa de la libertad de expresión por medio del movimiento estudiantil en sus manifestaciones del pensamiento en un acto de Gobierno y cómo son reprimidos; el segundo elemento que hablaba el Dr. Keilor Rojas Jiménez y otros miembros que tiene que ver con el problema de la seguridad alimentaria; y este tercer elemento relacionado con una situación nacional que afectará a decenas, cientos y miles de hombres y mujeres que eventualmente van a estar en jornadas laborales absolutamente peligrosas.

Expresa que él (el Lic. William Méndez Garita) comentó en un programa de radio al que fue invitado sobre el problema que tienen en el Consejo Universitario que a veces tienen que estar atendiendo asuntos del día a día y no tienen tiempo para reflexionar sobre los temas de índole nacional o sobre los grandes temas de la Universidad, como lo estaba expresando el señor vicerrector de Docencia, para atender el día a día, por lo que el que tengan la oportunidad de conversar de temas que son muy relevantes para la comunidad universitaria y para el país es lo que hace que este Órgano Colegiado tenga el lugar que la sociedad costarricense siempre espera del CU y de la Universidad de Costa Rica. Felicita a los miembros del pleno por la paciencia que han tenido en ahondar, en esta sesión, en los temas, pero también en la

oportunidad de reflexionar sobre ellos para que el país tome las decisiones correctas y vaya por una ruta siempre apegada a esos grandes valores que tiene la Universidad de Costa Rica.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO comenta que su Informe de miembros lo ha tenido que posponer varias veces. En relación con las jornadas de ocho horas, recuerda que esa jornada no fue que la regalaron, hubo ocho militantes anarquistas a partir del siglo pasado que fueron asesinados en Nueva York y es así como se logra la jornada de las ocho horas. En Costa Rica, esa jornada fue impulsada por colectivos anarquistas y, sobre todo, celebrada históricamente —le interesa mucho que conozcan el dato— por el Club Sport Libertario de ese tiempo que fue fundado por obreros anarquistas que consideraban que el fútbol era una forma de llegarle al pueblo para promocionar la jornada de las ocho horas. Es muy importante entender qué es lo que se está perdiendo, es una conquista muy grande que han tenido los pueblos en general.

Comunica que el pasado 23 de mayo de 2025 y con el apoyo de las sedes regionales.

*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros del Consejo Universitario sobre la intervención de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.\*\*\**

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO manifiesta que no sabía que se habían suspendido los Informes de miembros; lo va a suspender, pero hace ver la situación para que cuando se trasladen dichos informes deben tener claridad de que la semana anterior lo trasladaron, porque ha habido varios problemas al respecto. Cuando algo se traslada de fecha se debe tener claridad, pues se ha traslado cerca de tres veces.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS aclara a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que no era que suspendiera el informe, sino que terminaran la discusión alrededor de lo que está proponiendo la Dra. Ilka Treminio Sánchez y pensó que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro iba a aportar en la discusión sobre la propuesta de la Dra. Ilka Treminio Sánchez; fue un problema de comunicación.

Cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS felicita a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y a la facultad sobre el pronunciamiento elaborado; le parece muy bien la idea de reafirmarlo en el CU y acoplarlo como un asunto de la Universidad si los miembros del pleno lo tienen a bien.

Señala que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y el movimiento estudiantil también se han posicionado en contra y se ha estado convocando a diferentes actividades para luchar contra ese proyecto de ley porque no tiene sentido que otros países lo que están haciendo es bajar jornadas y que Costa Rica las suba y la legislación costarricense permite que haya días donde las personas laboren 12 horas, la gran diferencia es que actualmente sí se pagan las horas extra y el proyecto de ley lo que quiere hacer es quitar dicho pago. Con respecto a la curva de desempeño, las personas, conforme avanza el día, van perdiendo desempeño en las labores que van a realizar; entonces, desde un punto de vista de las empresas no ve por qué este proyecto de ley tiene sentido. Son miles las debilidades, pero se va a referir específicamente a las debilidades en salud ocupacional pues son pocas las empresas que cumplen con todas las necesidades que debe tener un puesto de trabajo para que una persona se pueda desempeñar en él por un largo periodo; es decir, se puede empezar a experimentar, con el paso de los años, trastornos músculoesqueléticos por levantamiento de cargas, por estar repitiendo movimientos; son miles los aspectos a considerar, como el nivel de iluminación, y son pocas las empresas que lo cumplen por lo que, reitera, no le ve beneficios y el movimiento estudiantil está en contra.

Manifiesta el total apoyo a la Dra. Ilka Treminio Sánchez, al Consejo Universitario. Asegura que el proyecto atenta contra derechos y garantías laborales, así como con la salud de las personas.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez en específico, pero también al resto de miembros que han posicionado oportunamente todos los argumentos por los cuales el proyecto de ley no debería ni siquiera ser considerado, como lo dijo el Lic. William Méndez Garita, pero incluso algo que se mencionó brevemente es el hecho de que ya la Universidad de Costa Rica ha posicionado su criterio en contra del proyecto y que aun así ha sido ignorado. Además, la forma en que el movimiento estudiantil y las personas jóvenes han sido ignoradas sobre su posicionamiento sobre el proyecto y que las diferentes personas de las diputaciones dentro de la Asamblea Legislativa y el mismo Gobierno no han escuchado, “se están haciendo de la vista gorda” con lo que las personas quieren y sobre su posicionamiento sobre el proyecto de ley.

Destaca importante el papel que tiene la Universidad como un ente crítico de la sociedad y del Gobierno y que no se les esté tomando en serio el criterio, como se ha hecho en otros años, debería ser un indicador más que preocupante sobre la línea que se está llevando a nivel social.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que se vio a mediados del año pasado y se recibieron las observaciones, que fueron enviadas a la Asamblea Legislativa, por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Escuela de Ciencias Políticas, del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo que, como bien está estableciendo la Srta. Isela Chacón Navarro, la Universidad se ha posicionado y emitió criterio experto directamente a la comisión.

Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que con todo lo que se ha dicho se ha cubierto la temática. Felicita a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por la exposición que realizó y, efectivamente, el tema es importante y relevante.

- **Problemas diferenciados en la situación de beca de las personas estudiantes de las sedes regionales**

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO informa que la investigación que se hizo como grupo focal encontró muchos problemas diferenciados en la situación de becas de las personas de las sedes regionales, lo cual amerita que el Consejo Universitario haga una revisión del reglamento cuyo origen es del 2010. Asegura que cuando se opusieron al reglamento en ese año, siempre dijeron que el reglamento focalizaba la política de becas, pero en ese momento no midieron que tenía una implicación distinta para las personas de las sedes regionales. El taller que se realizó fue con la intención de aclarar y va a brindar el documento porque no lo han terminado (la memoria del encuentro) para que el CU valore la posibilidad de reformar algunos de los artículos de ese reglamento, que finalmente cuando la gente lo defendía decían que todo lo que estaban diciendo no era verdad, como siempre ocurre, pero ahora el reglamento sí ha sido un problema, el cual no es de toda la vida porque el estudiantado tenía otro reglamento al que se le hizo una contrarreforma en el año 2010. Hay otro reglamento que era del que disfrutaban las personas de ingreso posterior al 2010, entonces solicitaba ese favor y tenía un listado de los problemas que el estudiantado enfrenta y que ellos mismos transcribieron en papelógrafo bajo la metodología del grupo focal.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa que espera la propuesta de miembro para hacer la reforma.

Aprovecha el momento para recordar a todos los miembros de la comunidad universitaria que una vez que un reglamento es reformado, cuando ya se lleva a la práctica, muchas veces tiene problemas que son inherentes porque un asunto es la teoría y otro es la práctica. Invita a observar aquellos aspectos que no son los adecuados ya puestos en práctica y que les envíen una solicitud al CU con justificación adecuada en caso de la necesidad de una reforma particular en cualquier reglamento que consideren necesario.

Cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO refiere a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que para el Sr. Fernán Orlich Rojas, su persona y el movimiento estudiantil, al conocer lo que se iba a referir, hubiera sido de suma importancia que diera el informe completo.

- **Reflexión en torno a expresión de persona en puesto de autoridad hacia una persona menor de edad**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que hace algunos días escuchó a una persona de un alto puesto de autoridad decirle a una niña junto a su madre *présteme y se la devuelvo cuando se gradúe de la universidad*, como papá de una niña de una edad similar a la que le dijeron eso y que, evidentemente, la niña se mostró molesta, manifiesta que en su caso (del Dr. Keilor Rojas Jiménez) se pone en lugar de la mamá y le causa indignación, repudio, asco —todavía le revuelve el estómago—. De hecho, no sabe qué hubiera hecho en esa situación como padre de familia. Reitera que le causa igual indignación, repudio, asco y le revuelve el estómago que esa situación sea normalizada e inclusive defendida por una parte de la población. Se pregunta qué nos pasa como sociedad.

- **Retiro de planta de Intel de Costa Rica**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se refiere al retiro de una parte de la planta de Intel de Costa Rica hacia Malasia. Ha visto en los medios que todas las personas se preguntan por qué se fue Intel y algunos se rasgan las vestiduras que es porque no han aprobado las jornadas 4x3 o por el tipo de cambio. Al haber tenido relación con el sector tecnológico y esas dinámicas, le parece, como científico, que la pregunta válida ni siquiera es esa sino más bien por qué se queda Intel, porque lo que se fue es una parte de manufactura y ensamblaje, pero el 48 % de Intel está hoy en Costa Rica, la operación es servicios de ingeniería, en otras palabras, es un centro de investigación de Intel y la otra gran parte que se queda son los servicios globales; lo que se fue era algo que se había ido en el 2014, que son las operaciones de manufactura tipo operaciones más mecánicas, y lo que se queda es la operación de mayor valor agregado de mayor sofisticación en conocimiento

Agrega que, como país, lo que se deberían preguntar es qué queremos: un país que haga manufactura a bajo costo o que haga inversiones, investigación y desarrollo en ingeniería y en labores sofisticadas, porque si van a competir por costos probablemente no pueden competir con esos países asiáticos, pero si quieren competir en valor agregado y por eso se está quedando la mayor parte de Intel en el país es porque tienen un centro de investigación y desarrollo y lo tienen porque en el país contaron con el recurso humano altamente especializado, la mayoría del cual ha sido formado en las universidades públicas a nivel de grado y posgrado.

Señala que a la luz de la discusión que tenían de jornadas 4x3, lo que tienen es explotación a las personas por el músculo o por el cerebro; como país, no pueden competir por músculo, por recursos, que se invierta en el cerebro, y eso está directamente relacionado con la inversión en las capacidades de las personas por medio de la educación que se les puedan dar, por ejemplo, en las universidades públicas.

Desea que se reflexione cómo se está viendo en la opinión pública y cómo lo deberían ver en el país desde un punto de vista más estratégico.

- **Situación actual de hambre en Gaza**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expresa que le desgarrar ver la situación de hambre en Gaza, ahora hasta las personas que atienden, los médicos están muriéndose de hambre y no tienen la suficiente

energía para ayudar a otras personas. Solicita, por el creador o por quien crean, que por favor den chance porque están los camiones estacionados con comida afuera; por un gesto humanitario, si de algo sirve lo que está diciendo en ese momento, por buena voluntad, que dejen los camiones pasar para darles comida.

- **Comentario sobre Criterio Legal CU-14-2025**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que, sobre el criterio legal CU-14-2025, le llama la atención que el artículo 24 se refiere a que esas mociones se conocerán inmediatamente después de presentadas y aceptadas como tales por el director o directora. Manifiesta que con el tema de aceptación o no de mociones le causó conmoción que eso existiera de esa forma, se puso a estudiar el *Reglamento de la Asamblea Legislativa* y eso no existe y buscó entre algunas analogías y atribuciones de la persona directora del Consejo Universitario versus la presidencia de la Asamblea Legislativa, eso no existe. Además, en la Asamblea Legislativa, aunque existiera, está en la potestad de apelación, entonces, si la Presidencia hiciera alguna cosa lo traería al plenario y ahí se decide. Reitera que le sorprendió que exista y es un asunto que tienen que analizar y reevaluar.

También, desde el punto de vista del español básico, le llamó la atención en el texto que hizo la asesoría jurídica, cuando les ponen el artículo 24 que dice:

*(...) durante las sesiones se podrá presentar en forma escrita u oral tres tipos de mociones ante la dirección: de orden de forma y de fondo. Las mociones de orden son aquellas tendientes a ordenar o aclarar el procedimiento, tramitación del asunto las cuales tendrán prioridad sobre las mociones de forma y de fondo.*

*Estas mociones se conocerán inmediatamente después de presentadas y aceptadas por el director o directora.*

Señala que al comparar lo anterior con el Reglamento del Consejo Universitario, a la letra, dice:

*(...) durante las sesiones se podrán presentar de forma escrita u oral tres tipos de mociones ante la dirección orden, forma y fondo.*

*Las mociones de orden son aquellas tendientes a ordenar (...)*

Opina que esa simple omisión tiene grandes implicaciones porque si se quisiera restringir en lo que dice el siguiente párrafo sería solamente por mociones de orden, no de forma y fondo, y como se presentó, considera que todas las mociones pueden ser aceptadas por la Dirección. Desde su punto de vista hubo una forma no exacta, no precisa, al decir que todas las mociones, por ejemplo, las que discuten en algún momento, inclusive las de fondo, podrían ser aceptadas o no por la Dirección, ya que ese “punto y aparte” restringió el universo sobre el que se podrían hacer, según el reglamento; entonces, es una invitación a que lo puedan analizar con más detalle y, desde su perspectiva, modificarlo porque “aceptar o no” es un asunto que tienen que discutir y sí se deberían o no aceptar mociones, debido a que son un órgano de pares.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS recuerda al Dr. Keilor Rojas Jiménez que el Criterio Legal CU-14-2025 se distribuyó para ser analizado y la fecha es el 7 de agosto de 2025, porque lo tiene que ver. Como lo han discutido en el plenario, es necesario revisar el reglamento pues la última modificación fue en el 2017. Hoy están firmando una propuesta de modificación sobre ese reglamento, pero lo pueden discutir a profundidad en la CCCP con el objetivo de ver una ruta de cómo se puede analizar el reglamento en su totalidad porque tiene ocho años.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO propone también la revisión de lo que se estipula en el documento que cita el Dr. Keilor Rojas Jiménez en relación con la dinámica de las mociones porque quedó preocupada de cuál era el nuevo escenario en el que iban a quedar y, posiblemente, es mal entendido. Reitera que tienen que revisarlo en ese espacio que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas está proponiendo.

Refiere que, en cuanto al tema de Intel, va a aprovechar para decir que —hace tiempos lo quiere decir— ha analizado las reformas que se han hecho en el Consejo Universitario (las que están en comisión) y ha notado que muchas de ellas conducen a incorporar espacios para carreras técnicas, pero no hay un documento explícito en el que se analice y donde haya una propuesta conjunta de que quieren carreras técnicas, si quieren STEM, que no es inválido, pero la salida de Intel debería llamarles la atención, es decir, si van a priorizar que la oferta académica para las maquilas va a ser el centro de la Universidad, si la formación de técnicos va ser el centro. En ninguna parte está explícito, solamente se está refiriendo a que se han colocado las reformas y se han dado cuenta (lo ha dicho en varias comisiones) de que esa parece ser la intención.

Asegura que si colocan a la Universidad en función de un capital transnacional, que no es estable, que se va cuando quiere, que no paga prestaciones, entonces, tal vez es importante que se dijera explícitamente que eso quieren que fuera aceptado, pero que además dijeran: *sí, pero nosotros sabemos que no podemos poner, como dice nuestro pueblo, todos los huevos en una misma canasta* y no pueden poner todos los huevos en esa canasta pues además de la inestabilidad internacional del modelo productivo —que está provocando una guerra— está el comportamiento de las maquilas que se van donde está la mano de obra más barata, como lo dijo el Dr. Keilor Rojas Jiménez. Se pregunta que si se quiere competir entonces que se coloque la mitad de salario mínimo para que puedan venir y no dejarlo así.

Aclara lo anterior porque también está el tema del *big data* o las bases de datos y se insiste en que están subutilizadas y hay muchas bases que nadie conoce y de ahí es de donde sacan los datos que a veces trae al plenario, de las bases de datos. Recuerda que ningún dato habla por sí mismo, sino que necesitan las ciencias sociales para que esos datos hablen; entonces, es raro —la Universidad no hace— porque la sociedad, no la Universidad de Costa Rica dice que no necesitan ciencias sociales, pero al mismo tiempo tienen muchas contradicciones y dicen que quiere interpretar big data.

Cree que ese tipo de conversaciones son las que debe tener el proyecto de incluir, obviamente es un acierto —felicitó al M. Sc. Jáirol Núñez Moya— lo de las STEM y las personas están muy contentas porque se impulsó otra carrera en el Recinto de Tacares, no es eso, pero sí tener el panorama claro para que no apunten solo a eso con la inestabilidad internacional que existe en mente, porque hace poco estuvieron a punto de una guerra mundial, aunque ha bajado el nivel, por lo menos es lo que informan los medios de comunicación.

Señala que es un interés muy grande que tiene y que tal vez hubiera una comisión que discutiera y dijera explícitamente cuál es el rumbo que la Universidad va a tomar porque sería un gran aporte.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA desea reafirmar que la discusión con respecto al Consejo Universitario le parece muy pertinente y la tienen pendiente, sin duda es algo que les genera, si bien lo expresa la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, preocupación, también interés en que los mecanismos que se utilizan para la discusión sean lo más abiertos, pero además que se respete la posibilidad de estar informados siempre.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita un receso al plenario.

\*\*\*A las doce horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las doce horas y doce minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M. Sc. Jáirol Nuñez Moya, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 5

**La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-10-2025 en torno al Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA expone el dictamen que, a la letra, dice:

### ANTECEDENTES

1. El *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (OCU) establece en el artículo 9, inciso a), que es función de la persona contralora:

*Presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.*

2. De conformidad con lo anterior, la OCU envió al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026 (OCU-293-2025, del 25 de abril del 2025).
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-45-2025, del 28 de abril de 2025).

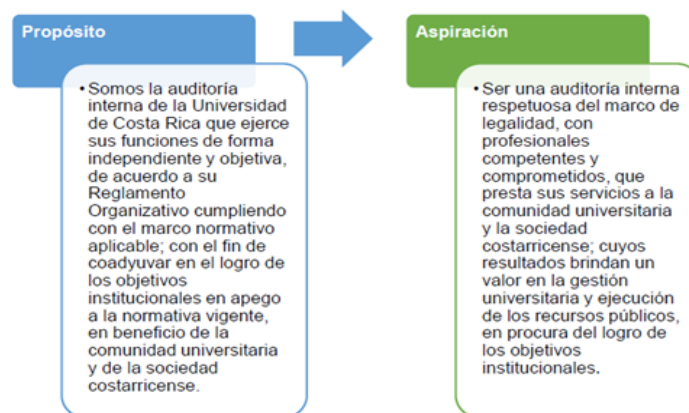
### ANÁLISIS

De conformidad con lo que establece el *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, cada año la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) presenta al Consejo Universitario su plan de trabajo y el proyecto de presupuesto, con el fin de que lo evalúe y apruebe. Este documento contiene el marco estratégico que orienta las acciones por ejecutar con el fin de cumplir con su objetivo general de la forma más eficiente, eficaz y económica. Se toman en cuenta los elementos técnicos dispuestos por la normativa que rige la labor de auditoría internas del sector público. El objetivo general es el siguiente:

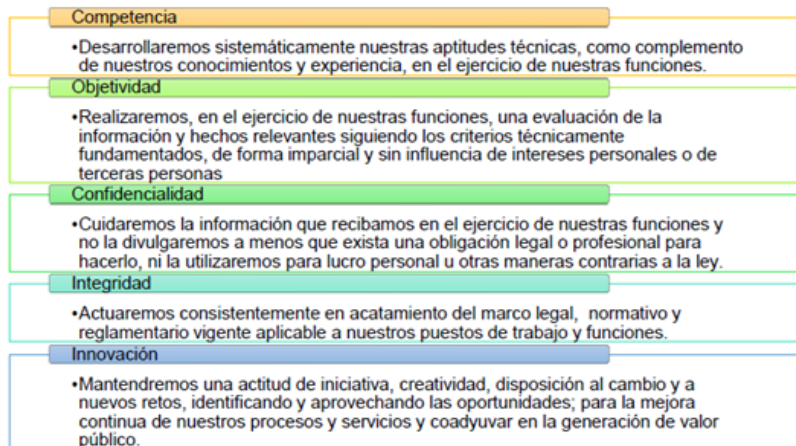
*Velar por la buena administración de la Institución y auditar la gestión universitaria en apego a la normativa que la regula, realizando actividades en forma independiente y objetiva; así como brindar los servicios preventivos establecidos en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público, con el fin de proporcionar seguridad a la Administración, validando y mejorando sus operaciones para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.*

La elaboración del Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2025 es congruente con el *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* y el Plan Estratégico 2022-2026 de la OCU, en el cual se establece como parte del Marco Estratégico el propósito, aspiración y valores detallados a continuación:

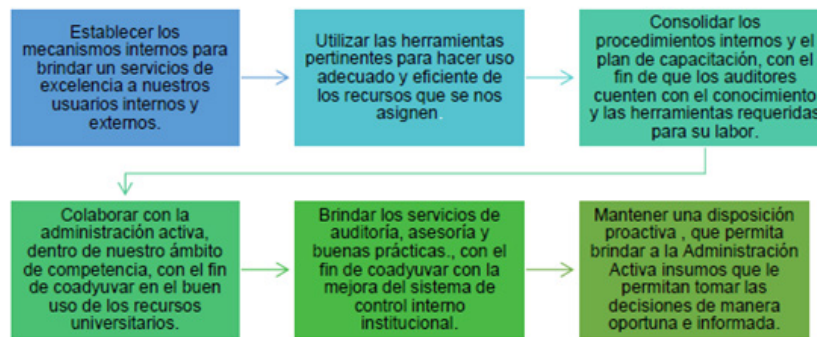
#### IMAGEN No.1 PROPÓSITO Y ASPIRACIÓN



**IMAGEN No.2. VALORES**

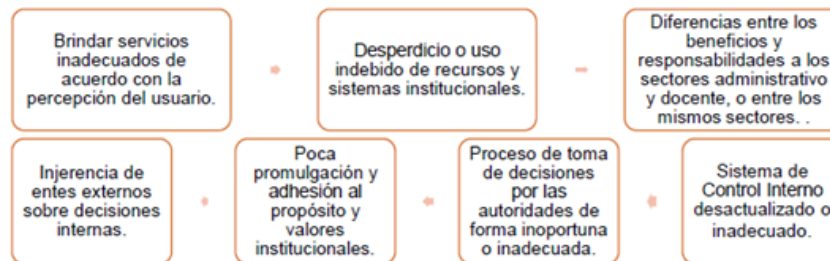


**IMAGEN No.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**



Estos objetivos son producto de la determinación de los riesgos estratégicos institucionales a partir del análisis de los objetivos estratégicos institucionales presentados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, según se detallan a continuación:

**IMAGEN No.4. RIESGOS ESTRATEGICOS**



Los servicios relacionados con las actividades realizadas por la OCU son congruentes con los servicios establecidos normativamente por la Contraloría General de la República, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro 1**  
**Detalle de servicios brindados**

<i>Servicios CGR<sup>1</sup></i>	<i>Servicios PAO<sup>2</sup></i>	<i>Tipos de Servicios<sup>3</sup></i>
Auditoría	Auditoría	Auditoría Unidades Específicas
		Evaluación procedimiento o asunto específico
		Monitoreo o prueba específica
		Análisis de Presuntos Hechos Irregulares
		Seguimiento estudios
Preventivo (Asesoría)	Asesoramiento y Advertencia	Asesoramiento externo
		Advertencia
		Opinión técnica
	Otros servicios brindados (Legalización de libros)	
	Buenas prácticas	Promoción de buenas prácticas

*Fuente: Elaboración propia para efectos de planificación.*

En cuanto al desarrollo de actividades, se han dividido en sustantivas, las cuales toman en cuenta los siguientes ejes de las políticas institucionales: excelencia académica, democratización y equidad, bienestar y vida universitaria, gobernanza universitaria, y de apoyo (páginas 11-14 del documento Plan Presupuesto adjunto)<sup>1</sup>. En cuanto a los objetivos específicos, se establecieron en las siguientes líneas (en las páginas 14-37 se describen los objetivos y actividades relacionadas):

#### **A- Servicios de auditoría**

Gestión administrativa en las unidades universitarias  
 Procesos de apoyo a la actividad académica  
 Procesos administrativos y operativos generales  
 Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado  
 Monitoreos específicos sobre la gestión de procesos y proyectos institucionales  
 Procesos de autoevaluación administrativa  
 Obras y planta física  
 Procesos en sistemas y tecnologías de información  
 Contabilidad y finanzas  
 Planificación y presupuesto  
 Tesorería  
 Gestión y atención de presuntos hechos irregulares  
 Seguimiento de recomendaciones y sugerencias

#### **B- Servicios preventivos**

Asesoramiento y advertencia  
 Entes afines —Asociación Deportiva Universitaria (ADU)— y Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).  
 Procesos normativos y judiciales  
 Otros servicios de asesoría y legalización de libros.

#### **C- Promoción de buenas prácticas**

Capacitaciones  
 Comunicaciones informativas  
 Autoevaluaciones

<sup>1</sup> Véase Adjunto 1: Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026.

**D- Servicios de apoyo**

Gestión del desarrollo interno y gestión de la calidad

**E- Servicios complementarios****II. Proyecto de Presupuesto 2026**

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros de la OCU para el 2026 se resumen de la siguiente manera:

**Cuadro 2**  
**Presupuesto OCU total solicitado**  
**2025**  
**(Montos en colones)**

PROYECTO No.1 Ordinario	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	% Aumento o Disminución
<b>Servicios</b>			
Impres. Encuadern. y otros	423.190	431.653.80	2%
Comisiones y gastos	26.561	27.092.22	2%
Transporte dentro del país	5.050	-	-100%
Viáticos dentro país	3.067.932	3.774.300	23%
Actividades de capacitación	5.511.022	5.621.242.44	2%
Mantenimiento y reparación	-	400.000	100%
Otros servicios	404.000	412.080.00	2%
<b>Materiales y suministros</b>			
Repuestos y accesorios	113.403	115.671.06	2%
Útiles y materiales de oficina	227.250	231.795.00	2%
Útiles y materiales de computac	1.387.624	1.415.376.48	2%
Útiles y mater. Medico, Hospit	101.000	103.020.00	2%
Prod de papel cartón e impresos	252.500	237.432.04	2%
Útiles y materiales de limpieza	2.789.398	2.845.185.96	2%
Otros útiles y materiales	25.250.00	-	-100%
<b>Bienes Duraderos</b>			
Mobiliario y Equipo de oficina	1.010.000	500.000	-50%
Bienes intangibles	200.000	(1) 204.000	2%
Horas asistente	3.101.750	(2) 2.700.000	-16%
<b>TOTAL</b>	<b>18.645.930</b>	<b>19.018.849</b>	<b>2%</b>
<b>PROYECTO No.3 Adquisición de Equipo</b>	<b>4.013.446</b>	<b>34.719.500</b>	<b>765%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO</b>	<b>22.659.376</b>	<b>53.738.349</b>	<b>137%</b>

NOTA: Ver justificaciones de: Programa de Capacitación en el Anexo 1 y Proyecto 3 en el Anexo 2

(1) **Adquisición de licencias Auditool:** Corresponde a la compra de licencias de acceso a la plataforma Auditool, la cual se utiliza como herramienta de capacitación en temas relacionados con la auditoría.

(2) **Régimen Becario:** Se solicita la designación de una persona estudiante de la carrera de Archivística, quien estará encargada de dar continuidad al proyecto de eliminación de documentos y apoyar en la organización del archivo de la oficina. Esta asignación corresponde a un régimen de 20 horas semanales durante el año 2026. El monto correspondiente a dichas horas se ha calculado conforme a la información publicada por la Oficina de Becas, disponible en el siguiente enlace: <https://becas.ucr.ac.cr/horasestudianteasistente/>

**Cuadro 3**  
**Detalle del presupuesto adicional, adquisición de equipo**  
**Proyecto 3**

<b>OFICINA DE CONTRALORIA UNIVERSITARIA</b>					
<b>PRESUPUESTO 2026</b>					
<b>PROYECTO NO.3: ADQUISICIÓN DE EQUIPO</b>					
<b>(Ver justificación en Anexo No.2 del Plan de Presupuesto</b>					
<b>(Monto en colones)</b>					
Computadora portátil. Estándar Equipo Tecnológico CI-25-2024. CI-E01 20240521. Estándar vigente del Centro de Informática				10	7.000.000
Computadora de Escritorio Alto Rendimiento de Torre. CI-5-2024. CI-E12 20240119. Estándar Vigente del Centro de Informática				2	1.800.000
Servidor de alto desempeño para rack. Con mínimo diez núcleos. 100 GB RAM, 10 TB Almacenamiento				1	4.000.000
Planta eléctrica, insonorizada, Certificada CE, e instalación				1	15.000.000
Costo instalación y conexión de planta eléctrica.				1	5.000.000
Renovación de Filemaker				35	1.919.500
				<b>Total Inversión</b>	<b>34.719.500</b>

## 2.1 Detalle por proyecto

### Proyecto 1

#### Capacitación (C\$ 621 242,44)

En la sesión n.º 5639, artículo 6, punto 2, del 7 de junio de 2012, el Consejo Universitario solicitó a la OCU incluir, en los años siguientes, un apartado que detalle las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto, el cual se presenta a continuación:

Las actividades propuestas tienen como objetivo que el personal adquiera, perfeccione o actualice sus conocimientos y desarrolle habilidades, cualidades y otras competencias que se requieren en los campos afines a la labor de auditoría y en el ámbito universitario. Todo en congruencia con el programa de mejoramiento continuo que la OCU se ha impuesto, con el fin de maximizar el uso de los recursos asignados.

De esta manera, la Oficina evalúa las necesidades y busca, en forma permanente, las oportunidades de capacitación que el medio ofrece o, en su defecto, investiga sobre personas expertas que puedan impartir cursos dirigidos a las propias necesidades.

Se organizan actividades específicas, de carácter integral, en las que se revisan los cambios en la normativa, la orientación estratégica de la oficina y se exponen los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación individuales. La OCU busca fortalecer el conocimiento sobre buenas prácticas en el ejercicio de la auditoría y una mayor claridad sobre la gestión.

En el área de las tecnologías de información, al tener cambios constantes, se incluyen actividades que permitan a los auditores informáticos mantener actualizado o adquirir el conocimiento razonable y las herramientas para llevar a cabo sus tareas, con énfasis en la seguridad de la información y ciberseguridad, actualización en mejores prácticas de auditoría de tecnologías de información y tendencias tecnológicas.

Además, se incluye un monto de C\$181 000 para colaborar con el programa de Gestión Ambiental, esto acorde con las Políticas Institucionales 2026-2030.

**Cuadro 4**  
**Detalle de capacitaciones para el 2026**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MONTO (En colones)</b>
Cursos de retroalimentación ordinarios sobre normativa y técnicas de: Auditoría Control de Calidad Administración Derecho en sus diferentes áreas, Administración Universitaria y, Sistemas y Tecnologías de información Uso de herramientas de ofimática	1.010.220,00
Actividades permanentes del gremio de fiscalización: Congresos de auditoría interna. Congreso Ciberseguridad Congreso sobre Fraude. Congreso Colegio Contadores Públicos.	1.250.000,00
Cursos específicos coyunturales sobre: Scrum para auditorías. Detección y prevención de hechos irregulares. Contratación administrativa. Plan de auditoría basado en riesgos. Análisis de presupuestos públicos. Análisis de datos con herramientas informáticas. Auditoría de Calidad. Auditoría Continua. Continuidad de operaciones en tiempo de crisis.	1.300.000,00
Actividades generales de Capacitación sobre gestión interna, auditoría, administración, derecho, redes informáticas, desarrollo de habilidades blandas y otras materias afines al campo de especialización laboral.	1.250.000,00
Participación en curso seguridad de la información.	380.022,00
Cursos de actualización en técnicas y mejores prácticas de auditoría TI y tendencias tecnológicas.	250.000,00
Apoyo unidad de gestión ambiental.	181.000,00
<b>Total:</b>	<b>5.621.242,00</b>

### Proyecto 3

#### **Equipo de computación, accesorios, planta eléctrica y renovación de licencias (C\$34 719 500)**

#### **Equipo de computación y accesorios (C\$8 800 000)**

Se decidió sustituir siete computadoras de escritorio que no cumplen con los requisitos para actualizarse a Windows 11. Esta actualización es esencial para garantizar la seguridad, el rendimiento y la compatibilidad con las aplicaciones y herramientas utilizadas en las operaciones diarias. Además, hay tres computadoras en uso que presentan problemas de obsolescencia y urge reemplazarlas.

Al realizar una revisión en el sistema de gestión de compras de (GECO), se identificó que el catálogo de adquisiciones incluye computadoras portátiles de rendimiento medio que cumplen con los estándares establecidos por la Comisión Institucional de Equipamiento. Además, estas portátiles tienen un costo menor en comparación con una computadora de escritorio, lo que representa una optimización en el uso de los recursos.

Por tal razón, se propone cambiar estas computadoras de escritorio por computadoras portátiles, ya que ofrecen una ventaja significativa en términos de movilidad y versatilidad. Adicionalmente, esto permitirá que el personal del área de auditoría puedan utilizarlas durante sus visitas a unidades académicas, administrativas y recintos universitarios, lo cual facilita el acceso a la información y mejora la eficiencia en sus labores.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del personal de TI se considera necesaria la adquisición de dos computadoras de torre de alto rendimiento. El equipo actual no cuenta con la potencia suficiente para ejecutar, de manera eficiente, tareas críticas como la administración de servidores, virtualización, desarrollo y pruebas de *software*, análisis de datos y gestión de sistemas internos.

El trabajo de TI requiere equipos con un alto poder de procesamiento, amplia capacidad de memoria RAM y almacenamiento rápido, que permitan manejar grandes volúmenes de información y ejecutar múltiples procesos simultáneamente, sin afectar el rendimiento. La falta de estas características en los equipos actuales limita la eficiencia del personal y ralentiza la resolución de incidencias, lo que afecta la continuidad de los servicios tecnológicos de la unidad.

#### **Planta eléctrica insonorizada (€20 000 000)**

Con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y prevenir interrupciones en el suministro eléctrico, se considera imprescindible la adquisición de una planta. Para ello, se solicitó apoyo técnico a la Oficina de Servicios Generales, quienes, previo a una revisión del consumo eléctrico de la oficina, recomiendan la adquisición de una planta eléctrica insonorizada, cuyas especificaciones y requerimientos se enviaron mediante una factura proforma solicitada al proveedor registrado, así como el monto requerido para su instalación.

La falta de energía afecta directamente el desempeño de las funciones, impacta la operatividad de los sistemas informáticos, la conectividad de redes y el cumplimiento de las labores administrativas y técnicas, máxime que se cuenta con un cuarto de servidores que aloja los sistemas internos.

#### **Servidor de alto desempeño (€4 000 000)**

Como parte del mantenimiento y modernización de la infraestructura tecnológica, se estimó fundamental la renovación de los servidores actuales, los cuales han superado su ciclo de vida útil y presentan limitaciones en rendimiento, seguridad y capacidad de procesamiento.

Estos servidores alojan varios sistemas internos, críticos para el funcionamiento de la OCU e incluyen plataformas de gestión, bases de datos y aplicaciones administrativas, cuyo correcto desempeño depende directamente de la estabilidad y eficiencia del *hardware*. La obsolescencia de los equipos actuales no solo incrementa el riesgo de fallos y tiempos de inactividad, sino que también dificulta la implementación de actualizaciones y medidas de seguridad, lo que podría comprometer la integridad y disponibilidad de la información. Por ello, se requiere de servidores con mayor capacidad de procesamiento y almacenamiento, para garantizar un servicio más eficiente, seguro y acorde con las necesidades operativas.

#### **Renovación de Filemaker (€1 919 500)**

La renovación de las 35 licencias del *software* Filemaker es indispensable para asegurar la continuidad operativa del sistema SIGA, herramienta fundamental en la OCU. Este sistema permite el registro, seguimiento y control de todas las labores realizadas en la dependencia, garantiza la trazabilidad de los procesos, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las normativas internas. Filemaker ha demostrado ser una plataforma robusta y adaptable que permite desarrollar soluciones a la medida de las necesidades institucionales, que facilita la automatización de tareas clave y la generación de reportes para la toma de decisiones.

Contar con licencias activas de FileMaker no solo asegura el acceso ininterrumpido al sistema SIGA por parte del personal autorizado, sino que también permite mantener el entorno actualizado, seguro y con soporte técnico vigente. La renovación de estas licencias es una inversión necesaria para preservar la integridad del sistema, evitar interrupciones en los servicios que presta la OCU y continuar avanzando en el fortalecimiento de los procesos institucionales mediante herramientas tecnológicas confiables y eficientes.

**Cuadro 5**  
**Resumen recursos solicitados en el Proyecto 3**

<i>Descripción del equipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo unitario estimado (*) (colones)</i>	<i>Valor total aproximado (colones)</i>
Computadora portátil. Estándar Equipo Tecnológico CI-25-2024. CI-E01 20240521. Estándar vigente del Centro de Informática	10	700.000	<b>7.000.000</b>
Computadora de Escritorio Alto Rendimiento de Torre. CI-5-2024. CI-E12 20240119. Estándar Vigente del Centro de Informática	2	900.000	<b>1.800.000</b>
Servidor de alto desempeño para rack. Con mínimo diez núcleos. 100 GB RAM, 10 TB Almacenamiento	1	4.000.000	<b>4.000.000</b>
Planta eléctrica, insonorizada, Certificada CE e instalación. (Según proforma)	1	15.000.000	<b>15.000.000</b>
Costo instalación y conexión de planta eléctrica.	1	5.000.000	<b>5.000.000</b>
Renovación del Filemaker	35	54.842.85	<b>1.919.500</b>
<b>Total Inversión</b>			<b>34.719.500</b>

*Nota: las características y precios indicados corresponden a los incluidos en la página de GECCO con un ajuste por inflación y tipo de cambio al 21-03-2025.*

### III. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) se reunió el 7 de mayo de 2025 para analizar este caso. En esta reunión se contó con la participación del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, y de la Lic. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, ambos de la OCU, quienes expusieron, por solicitud de la comisión, los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2026.

En el seno de la comisión se solicitó remitir otra cotización de la planta eléctrica, así como un oficio de la Oficina de Servicios Generales (OSG) mediante el cual se justificaran las razones por las cuales el edificio de la OCU no se puede conectar a la planta eléctrica de los edificios administrativos.

Mediante correos electrónico del 12 de mayo de 2025 y del 27 de junio de 2025, la OCU hace llegar las tres cotizaciones solicitadas por la CAFP<sup>2</sup> y el criterio técnico de la OSG<sup>3</sup>, cuya recomendación es adquirir una planta de energía independiente para el edificio, de manera que, localmente, se puedan incorporar las cargas con un sistema de transferencia automático e independiente de otras acometidas para respetar el sistema monofásico actual y no afectar negativamente los edificios aledaños.

Además de lo anterior, se solicita ajustar el monto solicitado en este rubro para que sea de ₡10 000 000,00 en lugar de los ₡15 000 000,00, por cuanto los costos de instalación serán cubiertos por la OSG. Por lo tanto, la inversión en el proyecto 3 pasa de ₡34 719 500,00 a ₡29 719 500,00.

En general, la CAFP está de acuerdo en cuanto a la planificación de actividades y requerimientos solicitados y considera que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2026 cumple con todos los trámites administrativos. Por lo tanto, se estima pertinente someter este dictamen a consideración del Consejo Universitario.

<sup>2</sup> Adjuntas.

<sup>3</sup> OSG-SME-309-2025, del 26 de junio de 2025, Adjunto.

**PROPUESTA DE ACUERDO****CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* establece en el artículo 9, inciso a), que es función de la persona contralora:

*Presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.*

2. La OCU envió al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026 (OCU-293-2025, del 25 de abril del 2025) y la información adicional solicitada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.
3. La OCU proyectó para el 2026 un presupuesto total de **¢48 738 349,00** de los cuales **¢19 018 849,00** corresponden al proyecto n.º 1 y los restantes **¢29 719 500,00** al proyecto n.º 3.

**ACUERDA**

Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2026, por un monto de **¢48 738 349,00** (cincuenta y tres millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto n.º 1	19 018 849,00
Proyecto n.º 3	29 719 500,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢48 738 349,00</b>

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA señala que queda atento a cualquier comentario u observación.

LAPH.D.ANAPATRICIA FUMERO VARGAS pregunta a los miembros si alguno tiene observaciones. Al no haber comentarios, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** M. Sc. Jáírol Nuñez Moya, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tases Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

**TOTAL:** Doce votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* establece en el artículo 9, inciso a), que es función de la persona contralora:

*Presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.*

2. La OCU envió al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, 2026 (OCU-293-2025, del 25 de abril del 2025) y la información adicional solicitada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.
3. La OCU proyectó para el 2026 un presupuesto total de **¢48 738 349,00** de los cuales **¢19 018 849,00** corresponden al proyecto n.º 1 y los restantes **¢29 719 500,00** al proyecto n.º 3.

**ACUERDA**

**Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2026, por un monto de ₡48 738 349,00 (cuarenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:**

Proyecto n.º 1	19 018 849,00
Proyecto n.º 3	29 719 500,00
<b>TOTAL</b>	<b>₡48 738 349,00</b>

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

***Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>





